

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA
VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS
DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES"**

TESIS

**Presentada al Consejo Directivo
de la Escuela de Ciencia Política**

Por

MANUELA RAMÍREZ MÉNDEZ

**Al conferírsele el Grado Académico de
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**y el Título Profesional de
SOCIÓLOGA**

Guatemala, noviembre 2018



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

RECTOR MAGNÍFICO
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada
EXAMINADOR:	Dr. Aroldo Gamaliel Camposeco Montejo
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
EXAMINADOR:	Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
SECRETARIA:	MSc. Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADORA:	Licda. Jeanie Maritza herrera Nájera
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de noviembre del año dos mil dieciocho. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **MANUELA RAMÍREZ MÉNDEZ** carné No. **2009 21570** titulado: **“EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES”**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



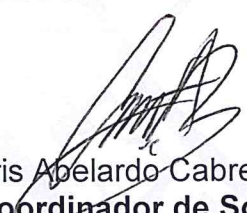
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/deur

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el lunes a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Francisco Ernesto Rodas, Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera y Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes del trabajo de tesis: **"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES"**, presentado por el (la) estudiante MANUELA RAMÍREZ MÉNDEZ, carné No. 2009 21570, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



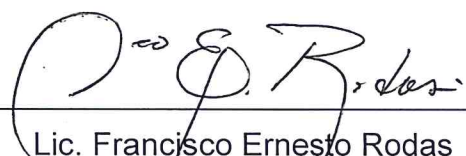
Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
8c/

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el miércoles veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, se realizó la defensa de tesis presentada por la estudiante **Manuela Ramírez Méndez** carné No. **2009 21570**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: **"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES"**, ante el Tribunal Examinador integrado por Lic. Francisco Ernesto Rodas, Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera y Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes Coordinador de la carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Francisco Ernesto Rodas
Examinador



Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera
Examinadora



Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Examinador

c.c.: Archivo
8b



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de septiembre del año dos mil dieciocho. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez, carné No. 2009 21570, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del **Licenciado Carlos Roberto Monzón Guzmán**, en su calidad de Asesor(a), pase a **Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes**, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/

Guatemala,
11 de Julio de 2018

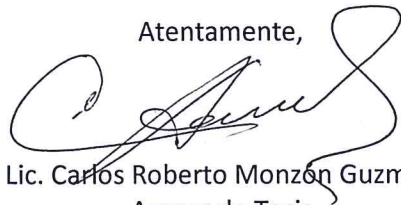
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Director:

De acuerdo con lo establecido por esta dirección, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante MANUELA RAMÍREZ MÉNDEZ, carné número 2009 21570. La investigación realizada fue sobre **"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES"**, ha sido revisada y concluida el cual reúne los requisitos académicos para su aprobación como tesis de licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Carlos Roberto Monzón Guzmán
Asesor de Tesis
Colegiado 2444

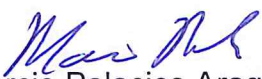
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez, carné No. 2009 21570 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de la carrera de Sociología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Lic. Carlos Roberto Monzón González** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/

Guatemala, 27 de noviembre de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES"**, propuesto por el (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez, carné No. 2009 21570, puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a la) Licenciado Carlos Roberto Monzón González.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín
Coordinador de Sociología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez, carné No. 2009 21570, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/

Guatemala, 24 de noviembre de 2017.

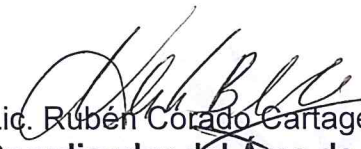
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado:
"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES", presentado por el (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez, carnet No. 2009 21570, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología^{ECP}



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez, carné No. 2009 21570, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de carrera pase al Coordinador del Área de Metodología Lic. Rubén Corado Cartagena, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/

Guatemala, 23 de noviembre de 2017

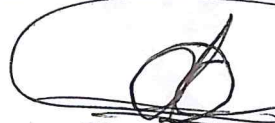
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"EL TRABAJO INFANTIL EN LOS SEMÁFOROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA Y LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO POR ERRADICARLO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES"**, propuesto por el (la) estudiante Manuela Ramírez Méndez carnet No. 2009 21570, **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
1/

Dedicatoria.

A Dios, quien renueva nuestras fuerzas todos los días para luchar en contra de las adversidades.

A mis padres, Nicolas Ramírez Marcos y María Méndez Domingo por brindarme la base para que esto sea posible.

A mi esposo Geysson Alexander González, quien fue mi apoyo incondicional en este proceso y a mi hijo Alexander Zahid González Ramírez por su comprensión y paciencia.

A mis amigos y amigas, por su apoyo en especial a Antonio Correo y Esperanza de Correa, Eileen Sandoval y Asunción Hernández por acompañarme en este camino.

A los licenciados por compartir toda su sabiduría y conocimiento para convertirme en una profesional.

A la Escuela de Ciencia Política quien me acogió y confió en mí para poder ser generadora de cambios para nuestro país.

A todas las personas cercanas y ajenas que harán uso de la siguiente tesis para enriquecer su conocimiento.

Índice

Introducción.....	i
Capítulo I.....	1
Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico.....	1
1.1 Justificación del Problema.....	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Las Preguntas generadoras	6
1.4 Los objetivos y metas de la investigación	7
1.4.1 Los objetivos generales	7
1.4.2 Los objetivos específicos.....	7
1.5 La delimitación de la investigación	8
1.5.1 Unidad de análisis.....	8
1.5.2 Periodo Histórico.....	8
1.5.3 Ámbito Geográfico	8
1.6 El tipo de investigación	8
1.7 Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.....	9
1.7.1 Técnicas.....	10
1.8 Abordaje Teórico.....	13
1.8.1 ¿Qué es el trabajo?.....	13
1.8.2 Niños y niñas de 0 a 13 años de edad.....	14
1.8.3 Niño de la calle	15
1.8.4 Los semáforos.....	16
1.8.5 El trabajo infantil.....	17
1.8.6 Educación	18
1.8.7 Familia.....	18
1.9 Causas del trabajo infantil	19
1.9.1 La pobreza	19
1.9.2 El Alcoholismo	20
1.9.3 La calidad de la educación.....	21
1.9.4 Pobreza desde la perspectiva internacional	21
1.9.5 Desintegración familiar	22
1.9.6 Explotación infantil	23
1.10 La sociología de la infancia.....	24
1.10.1 Participación infante en el proceso de socialización	25

1.10.2 El trabajo infantil para la sociología.....	25
1.10.3 Teoría de Durkheim (hechos sociales)	26
Capítulo II.....	29
2. Antecedentes.....	29
2.1 Análisis sobre los avances que han tenido las instituciones en relación con el trabajo infantil.....	35
2.2 Historia del trabajo infantil.....	36
2.3 Tipo de actores políticos e institucionales que intervienen en el trabajo infantil en Guatemala.....	39
2.3.1 Legislación nacional en materia de trabajo infantil.....	40
2.3.2 Actores responsables	41
2.4 Trabajo infantil en la actualidad de Guatemala	43
2.5 El trabajo infantil en la zona 9, 10 y 12 de Guatemala.....	47
Capítulo III	49
3. Análisis de la Situación Actual del Tema Problema	49
3.1 Consecuencias del trabajo infantil en Guatemala.....	51
3.1.1 La Salud.....	52
3.1.2 La Educación	53
3.1.3 El Desarrollo Social, lúdico y psicológico	54
3.1.4 Desarrollo Psicológico.....	54
3.1.5 Integridad Física	54
3.2 Articulación interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Guatemala	55
Capítulo IV	57
4. Prospectiva analítica del Tema Problema.....	57
4.1 Visión a corto, mediano y largo plazo.....	77
4.2 Posibles escenarios a corto plazo.....	77
Conclusiones.....	80
Recomendaciones	82
Bibliografía y otras Fuentes de Información	84
Anexos	90

Introducción

La sociedad guatemalteca ha perdido la esperanza de un futuro prometedor para los niños, niñas y adolescentes que trabajan en las calles de la ciudad de Guatemala. Tal y como lo evidencia la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI, 2017) “la tasa de participación de trabajo infantil durante el año dos mil diecisiete se ubicó en un 9.2% a nivel nacional” (ENEI, 2017, p.44). En ese sentido, el trabajo de tesis determinó que los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, se han convertido en un espacio ocupado por los niños, niñas y adolescentes para la venta de diferentes productos.

En virtud de lo anterior y con base al presente estudio de tesis se identificaron causas que inducen a los niños, niñas adolescentes a trabajar en los semáforos ubicados en las calles y avenidas de la zona 9, 10 y 12, concluyendo que es el resultado de la pobreza, condición económica, desintegración familiar entre otros aspectos de vulnerabilidad. Así mismo, los efectos generados por los pocos avances ejecutados por parte de las Instituciones del Estado quienes tienen en sus funciones la erradicación del trabajo infantil en Guatemala.

Por lo tanto, como consecuencia de las desatenciones por parte del Estado, los niños sufren daños psicológicos, físicos y sociales. Razón principal que dio origen a la elaboración de la tesis que se compone de los capítulos siguientes: El Capítulo I, contiene los aspectos metodológicos y teóricos utilizados en la investigación, la justificación y planteamiento del problema, las preguntas generadoras, los objetivos generales y específicos, la delimitación del problema, la unidad de análisis, el periodo histórico, ámbito geográfico, el tipo de investigación, la estrategia metodológica, las técnicas y el marco teórico.

Se realizó inicialmente con la pregunta, ¿qué es el trabajo? y la parte conceptual de: niño, niño de la calle, los semáforos, el trabajo infantil, causas del trabajo infantil, la pobreza, pobreza desde la perspectiva internacional, desintegración familiar y explotación infantil que fueron fundamentales para la sociología de la infancia y la participación infante en el proceso de socialización, como en el trabajo infantil para la sociología. Desde el ámbito

legal se presenta un listado de artículos relacionados a los derechos de los niños/as y las funciones de algunas instituciones del Estado, quienes tienen la responsabilidad de intervenir para la erradicación de mismo.

El Capítulo II, detalla los antecedentes y la historia del trabajo infantil, así como los actores que intervienen y su abordaje en la actualidad. También se presenta un análisis del trabajo infantil en la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala.

El Capítulo III, desglosa el análisis de la situación actual del problema y las consecuencias del trabajo infantil en Guatemala, afectando áreas como: la salud, educación, desarrollo psicológico, lúdico y social, integridad física. Se desglosan también las políticas públicas que deberían ser implementadas por los actores responsables, dejando una articulación interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Guatemala y sus posibles escenarios a corto plazo.

Y en el Capítulo IV, se desarrolló la prospectiva analítica del tema problema, la visión a corto, mediano y largo plazo que fue fundamental para esbozar los posibles escenarios a corto plazo. Y finalmente las conclusiones, bibliografías y anexos que sustentan el presente trabajo de tesis.

Capítulo I

En este capítulo se desarrollaron los aspectos metodológicos y teóricos utilizados en la tesis para justificar el problema planteado. Es importante mencionar que las preguntas generadoras fueron vitales para constituir los objetivos generales y específicos. De tal manera que dentro del contexto se delimitó el problema enfocado al trabajo infantil mediante una unidad de análisis y su periodo histórico respectivo. Asimismo, se plasmó el ámbito geográfico que sirvió para desarrollar el tipo de investigación, utilizando una metodología y técnicas empleadas para realizar el marco teórico. Por otro lado, fue importante desarrollar la conceptualización de las causas, efectos y consecuencias que generan el trabajo infantil en las zonas: 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala.

Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

1.1 Justificación del Problema

En particular, la alta prevalencia del trabajo infantil y los bajos índices de escolaridad en Guatemala son el resultado de diversas causas, para el Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2017) “preocupa que la mayoría de los niños sumergidos en el trabajo infantil se originan en la secular escasez de recursos económicos que ha aquejado a las familias guatemaltecas, en particular a los pueblos indígenas” (UNICEF, 2017, p. 29).

Sin embargo, el trabajo realizado por la niñez es preocupante, debido al incremento presentado por la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI, 2016) a nivel nacional. Detalla que el 62.3 por ciento de los niños, niñas y adolescentes que integran la Población Económicamente Activa (PEA) no estaban inscritos en el ciclo escolar, en ningún nivel. Al desagregar esta información por pertenencia étnica, resulta que existe una proporción mayor de niños y niñas indígenas en Guatemala que asciende al (71%) que únicamente realizan tareas laborales, por lo que se trata de un

segmento vulnerable que por estar trabajando no está gozando de su derecho a la educación. Esto permite afirmar que la población más vulnerada en su derecho a estudiar debido a participar en el trabajo infantil es la niñez y la adolescencia indígena del país (ENEI, 2016, p. 29).

En ese contexto resulta oportuno mencionar sobre los niños que trabajan en las estaciones de los semáforos de la ciudad de Guatemala de las zonas: 9, 10 y 12, que se encuentran vulnerables ante la inseguridad de las calles. La rutina de todos los días debe consistir en asistir a la escuela los cinco días hábiles de la semana, un desayuno digno y recreación; sin embargo, los niños trabajadores de las calles se levantan para asistir a un trabajo que no tiene horario. Actualmente se dirigen a las calles y avenidas en busca de semáforos para la venta de productos como: golosinas, flores, frutas. Otros se dedican a la limpieza de los vidrios de vehículos.

Es importante prevalecer que no existe un estudio que presente datos de los niños que trabajen en las zonas mencionadas, se ha escrito sobre el trabajo infantil en general y en otras comunidades, pero no específicamente en los semáforos.

Por otra parte, este fenómeno no es nuevo, siempre será actual y el Estado guatemalteco se ha comprometido en velar por los intereses de los niños en general, sin embargo, los resultados han sido el alza de la mano de obra infantil. El artículo 51 de la ley de (Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2003) es claro y establece en velar por la explotación económica. “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para la salud física y mental o que impida su acceso a la educación” (PINA, 2003). Las Instituciones del Estado tienen la obligación de ocuparse en la erradicación del trabajo infantil, pero en realidad está en manos de todos los guatemaltecos, principalmente en el seno familiar, quienes deben protegerlos.

Datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2014, “indican que para el 2014 hubo un total de 702,087 de niñas y niños entre 7 y 17 años, ocupados, es decir un 16.6% del niñas y niños dentro de ese rango de edad. El 67.7% son niños y el 32.3% son niñas” (INE, 2014).

En cuanto a lo anterior se considera que la presente tesis sobre el trabajo infantil en los semáforos de la ciudad de Guatemala es importante en el entorno social, ya que no existen registros de las actividades que realizan los niños/as diariamente para obtener ingresos. Así mismo, se pretende dar a conocer los factores que determinan el aumento de este fenómeno. Esta tesis será de gran aporte para las futuras generaciones, porque presentan datos sobre las actividades que realizan los niños en las calles, así como las causas del aumento y un análisis de los avances que han obtenido las Instituciones del Estado de Guatemala con relación a la disminución del trabajo infantil.

1.2 Planteamiento del problema

El trabajo infantil es un problema mundial que afecta el desarrollo económico y político de la sociedad. La raíz de este fenómeno es indefinida, no se tienen datos exactos de su inicio, ya que durante siglos atrás los niños han colaborado con los adultos en diferentes tareas dentro de la estructura familiar. Entre las formas de trabajo infantil en la estructura familiar está la que no es remunerada, siendo las tareas domésticas, labores artesanales o agrícolas. Los padres de familia consideran el trabajo como algo positivo ya que los niños y niñas aprenden responsabilidades. Para Intervida “el trabajo infantil es un proceso social que acompaña al capitalismo desde su nacimiento, pero que se manifiesta de una nueva forma actualmente debido a que el propio sistema neoliberal se encuentra en crisis” (Intervida, 2008, p. 45). Los grandes cambios tecnológicos e industriales no favorecen a todos en el mundo, los menos privilegiados son los pobres.

Ante la situación planteada en Guatemala existen varias causas que llevan a las familias pobres a necesitar de la mano de obra del niño y niña.

Cabe agregar que a nivel mundial el trabajo infantil es considerado como un abuso al derecho de los niños y niñas a vivir su propio rol. Existen organizaciones que trabajan en contra de este problema y han realizado varias investigaciones las cuales presentan datos de niños y niñas y las edades en las que comienzan a trabajar. Uno de los datos presentados por la Organización Internacional del Trabajo hace mención que, “los niños en el grupo de edad de 5 a 11 años representan con gran diferencia la mayor proporción de todos los niños en situación de trabajo infantil: 73 millones, o 44 por ciento del total de la población sometida al trabajo infantil a nivel mundial en el año 2014” (Kánter Coronel, 2014, p. 2).

La (OIT, 2008) establece que “La pobreza es un poderoso factor determinante del trabajo infantil” (OIT, 2008). Muchas familias incitan a sus hijos a trabajar porque los ingresos que perciben no son suficientes para la obtención de insumos básicos, debido a esto ven la necesidad de obtener ingresos adicionales a través del trabajo de sus hijos.

El Instituto Nacional de Estadística, indicó que “La pobreza en Guatemala aumentó en un 4.7% y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente según los registros que presenta el Instituto Nacional de Estadística hasta el 2014, la población se encuentra en pobreza, más de la mitad de la población tenía un consumo de Q.10, 218 al año” (INE,2015).

En ese mismo orden de ideas, Alvarado indica que la pobreza se considera como producto de la historia social, tiene diversas causas y consecuencias, esto complica determinar cuál es su inicio. “La pobreza es un drama social que día con día viven millones de personas del mundo, en condiciones de notables privaciones, miserias y opresión. Las familias pobres de Guatemala expresaron que ser pobres es no tener dinero para comer, no tener lote ni vivienda propia, tener que pedir limosna” (Alvarado, 2011, p. 3).

La pobreza, además de ser por falta de alimentos, enfermedades y violencia es por la falta de justicia, equidad e inclusión política. El Estado no tiene la capacidad de actuar en situaciones de crisis.

Para la carta Internacional de Derechos Humanos, “la pobreza puede definirse como una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesario para difundir de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales” (Pinto, 2008, p. 58).

Por otra parte, la pobreza en Guatemala se debe a la mala distribución de las riquezas y esto fomenta la falta de obtención de recursos afectando a los más pobres. Guatemala se ha caracterizado por ser un país en vías de desarrollo, por lo tanto, las personas buscan fuentes de ingresos para su sobrevivencia, utilizando a los niños y niñas para el apoyo económico familiar.

Las últimas estadísticas revelan que alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan. Si se incluye al trabajo adolescente, es el que va de los 14 a los 18 años, esta cifra sube a un millón aproximadamente. Un gran porcentaje de niños y niñas van a la escuela, pero el problema es la permanencia. Muchos abandonan sus estudios y se van a trabajar (UNICEF, 2000, p.1).

Una de las causas de la deserción escolar tiene como uno de sus pilares el trabajo infantil, dado que para las familias guatemaltecas en condiciones de pobreza el estudiar significa un gasto, en cambio el trabajo infantil puede significarles una forma de obtención de ingresos y para lograr esto se han visto como puntos estratégicos los semáforos, en donde muchos niños realizan diversas actividades de entretenimiento o la venta de productos; impulsado por el aumento masivo del tránsito vehicular.

En América Latina 5,7 millones de menores -niños y niñas- trabajan sin haber llegado a la edad mínima de admisión de empleo o realizan trabajos prohibidos según el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, asegura la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Moterroso, 2016, p. 1).

En Guatemala un aproximado de 850 mil 937 niños se encuentran en situación de empleados y un 43% de ellos no acude a las escuelas, la estadística coloca a nivel latinoamericano al país con la mayor tasa de menores que trabajan. A quienes se les está robando el derecho a la educación, algo vital para el desarrollo no solo personal, sino social y económico para Guatemala. (Moterroso, 2016, p. 1).

Hay voces de condena en la opinión pública y en los ámbitos cotidianos acerca del suceso. Sin embargo, otra vez, esta sociedad se desgarras las vestiduras, porque la cultura de la explotación o trabajo infantil es un problema histórico y estructural, en el que están implicados la clase dominante, el capital y el carácter de las relaciones sociales de producción en Guatemala, y en varios países del mundo (Chaulón, 2014, p. 2).

En ese contexto la siguiente investigación pretende patentizar los datos encontrados sobre el trabajo infantil en los semáforos de la ciudad de Guatemala. Así mismo, realizar un análisis de los avances presentados por las Instituciones del Estado para erradicar esta problemática.

1.3 Las Preguntas generadoras

- 1) ¿Cuáles son las causas que promueven el aumento del trabajo infantil en los semáforos con mayor afluencia vehicular de las zonas 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala?

- 2) ¿Por qué las instituciones del Estado no acuden a su responsabilidad de erradicar el trabajo infantil en los semáforos con mayor afluencia vehicular en la ciudad de Guatemala en el año 2017 y 2018?
- 3) ¿Cuál es la situación de vida que tienen los niños/as que trabajan en los semáforos con mayor afluencia vehicular en la ciudad de Guatemala de las zonas 9,10 y 12 durante el año 2017 y 2018?

1.4 Los objetivos y metas de la investigación

1.4.1 Los objetivos generales

Analizar las causas sociales que determinan el aumento del trabajo infantil durante el año dos mil diecisiete al dos mil dieciocho en Guatemala y la falta de interés del Estado por erradicarlo.

1.4.2 Los objetivos específicos

1. Describir cuáles son las causas sociales que promueven el aumento del trabajo infantil en los semáforos con mayor afluencia vehicular de la zona 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala en el año 2017 y 2018.
2. Describir la falta de interés del Estado por erradicar el trabajo infantil en los semáforos de las zonas 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala en el año 2017 y 2018.
3. Analizar las causas sociales que aumentan la vulnerabilidad que tienen los niños y niñas guatemaltecos que trabajan en los semáforos de las zonas 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala en el año 2017 y 2018.

1.5 La delimitación de la investigación

Para la elaboración del presente estudio fueron vitales las siguientes categorías.

1.5.1 Unidad de análisis

- Como resultados de la encuesta se tuvieron 30 niños/as y 20 personas adultas haciendo una totalidad de 50 sujetos de estudio, los cuales fueron seleccionados aleatoriamente por ser una muestra no probabilística, esto se amplía en el apartado metodológico. La encuesta a personas adultas surgió con el propósito de conocer la opinión en este nivel.

1.5.2 Periodo Histórico

- 2017 y 2018.

1.5.3 Ámbito Geográfico

- Ciudad de Guatemala (zona 9,10 y 12).

1.6 El tipo de investigación

Esta tesis se enfoca en una investigación exploratoria, según Sampieri “se realiza cuando el objeto es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se ha abordado antes” (Sampieri, 2014, p. 91). Existen informes, documentales, entrevistas y trabajos periodísticos sobre el trabajo infantil en general, sin embargo, no existen datos de los niños que trabajan en los semáforos de la ciudad de Guatemala, por lo que este tipo de investigación ofrece un acercamiento directo al ámbito de los niños y niñas que realizan actividades con el objetivo de lucrar en los semáforos y a las personas que transitan a diario en estos lugares.

Para el enfoque cuantitativo se realizaron gráficas y tablas con la información registrada en las encuestas. Uno de los problemas fundamentales encontrados en el

trabajo de campo con relación a las encuestas fue la dificultad al acercamiento a los principales actores debido a la ejecución constante de sus actividades. Por tal razón se utilizó una muestra que es “en esencia, un subgrupo de la población” (Sampieri, 2014, p.175). En cuanto al muestreo se consideró apropiado el no probabilístico “denominado también muestreo de modelos, las muestras no son representativas por el tipo de selección, son informales o arbitrarias y se basan en supuestos generales son la distribución de las variables en la población...” (Lastra, 2000, p. 265). Por el tipo de trabajo que desempeñan los niños y niñas en los semáforos no es factible encuestar a todos, debido a la supervisión en la que están. La muestra es aceptable porque cumple con la característica que en esencia es la actividad de trabajo infantil, para finalmente llegar al resultado esperado.

El segundo aspecto es la técnica intencional del muestreo no probabilístico utilizado, “permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña...selecciona a aquellos que más convenga al equipo investigador, para conducir la investigación” (Otzen & Manterola, 2017, p.230).

En resumen, el tipo de investigación exploratoria encaminó a alcanzar los objetivos propuestos.

1.7 Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados

Desde esta premisa, en el contexto actual del trabajo infantil en los semáforos con mayor afluencia vehicular en la ciudad de Guatemala y la falta de interés del Estado para erradicarlo a través de sus instituciones y por un escaso abordaje teórico científico desde la perspectiva de las ciencias sociales.

Como consecuencia directa, el objetivo principal de la presente tesis es analizar las causas sociales que determinan el aumento durante el año dos mil diecisiete al dos mil dieciocho del trabajo infantil en Guatemala y la falta de interés del Estado por erradicarlo. Se alcanzó a través de los métodos y técnicas de investigación más

adecuadas para facilitar la sustentación metodológica de todos aquellos trabajos que se abordaron.

El análisis y síntesis “consiste en la separación de las partes de esos problemas o realidades hasta llegar a conocer los elementos fundamentales que los conforman y la síntesis, se refiere a la composición de un todo por reunir sus partes o elementos” (Modenesi, 2013, p. 1). Estos métodos fueron utilizados en los libros, revistas, videos, películas, periódico e informes de UNICEF, OIT, INE, Tesis, entre otros documentos digitales de interés para sustentar la investigación y así constituir los datos de interés relacionados al trabajo infantil, sin embargo, una de las dificultades en el proceso es por la escasa información que existe sobre el tema debido a la falta de investigaciones de esta índole en Guatemala.

Por otra parte, en la metodología fue necesaria la aplicación del método inductivo y “se refiere al movimiento del pensamiento que va de los hechos particulares a afirmaciones de carácter general” (Ruiz, 2007, p.18). Esto condujo a conclusiones específicas y probables.

Se utilizaron otras investigaciones empíricas y teorías para explicar la problemática del trabajo infantil en los semáforos de la ciudad de Guatemala y premisas generales como el trabajo, seguidamente el trabajo infantil a nivel nacional y por último el trabajo infantil en los semáforos de las zonas 9,10 y 12.

1.7.1 Técnicas

Las técnicas empleadas se basan en el muestreo no probabilístico con la técnica por conveniencia y según Díaz es “El investigador decide que individuos de la población pasan a formar parte de la muestra en función de la disponibilidad de los mismos” (Díaz, 2006, p. 126). El cual se sustrajo información relacionada a los principales actores que se están estudiando.

La muestra de donde se obtuvieron los datos presentados fueron de 30 niños/as trabajadores que se ubican en los semáforos de la ciudad de Guatemala, puesto que es una investigación de tipo exploratoria donde se tomó la opinión, el conocimiento y el juicio de los que trabajan. Así mismo, se tomó una muestra de la población de 20 personas adultas que transitaban cerca de los semáforos que se ilustran en los anexos. El cual observan a diario esa problemática, con esta última muestra se determinó el número de niños y niñas va en ascendencia.

A continuación se presenta el proceso de recolección de datos.

En la ciudad de Guatemala existen “según información de la municipalidad de Guatemala. La ciudad capital cuenta con 450 cruceros semaforizados, el 50 por ciento están en la zona 1 y puntos circunvecinos” (Paniagua, 2017, p. 1). Se delimitó el área y se consideraron solamente los semáforos de las zonas 9,10 y 12; tomando en cuenta que son zonas donde se alojan principalmente empresas, centros comerciales, clínicas médicas, hospitales privados, oficinas bancarias e industriales y el tránsito vehicular es alto. No quiere decir que las demás zonas no cuenten con alta afluencia vehicular, sin embargo, en las zonas consideradas para este estudio algunos semáforos son manejados manualmente y otros a través de control remoto tal y como lo confirma (Paniagua, 2017, p. 1). “los agentes controlan a través de un software 120 de los 450 semáforos. Desde el CCT deciden si detienen el tránsito en algún sector o si genera un corredor fluido para los automovilistas, añadió el intendente de la PMT”. En la zona 9 y 10 se ha visto la intervención de los policías Municipales de tránsito específicamente en la hora pico, con el propósito que el tránsito sea fluido, sin embargo, detienen el tránsito en la otra vía del semáforo por lo que se genera una ventaja para los niños que trabajan en los mismos.

Debido a la dificultad de entablar una conversación con los niños/as se visitaron 15 semáforos ubicando a los 30 actores; es importante mencionar que no se tomaron varios semáforos y esto conlleva a muchos niños que no fueron considerados dentro de la investigación.

La técnica de la encuesta: técnica que hace uso de los cuestionarios; para este estudio y el primero fue creado con preguntas abiertas y cerradas, con el propósito de darle respuesta a las preguntas generadoras y llegar a las conclusiones. Fueron 12 preguntas cortas y algunas con respuestas múltiples con el propósito de no interrumpir las labores de los niños trabajadores. Se intentó realizar entrevistas, sin embargo, no fue factible por el grado de desconfianza que tienen hacia las personas y porque son vigilados por sus acompañantes.

El trabajo de campo duró 4 meses: enero, febrero, marzo y abril de 2018. El recorrido dio inicio en la zona 12 con una duración de 5 semanas donde fueron encuestados 8 a niños de lunes a viernes en el horario de 7 a 8 de la mañana y medio del fin de semana. En la zona 9 se encuestó a 13 niños/as en el horario de la mañana y tarde. En la zona 10 se encuestó a 9 niños/as en los meses de marzo y abril en horarios de la mañana y tarde. Las encuestas tuvieron una duración de 15 a 30 minutos cada una por las complicaciones por los ruidos y la espera para que el semáforo marque color verde.

Para que se realicen las encuestas se contrataron a un adolescente de 15 años que vende aguacate junto a sus padres en el obelisco y realizó 15 encuestas que equivalen al 50% y el otro 50% fueron realizados por la investigadora.

La segunda encuesta consta de 7 preguntas con el propósito de conocer la opinión de los encuestados en relación con la problemática planteada. Fueron Preguntas cerradas y abiertas y los actores fueron 20 personas que transitan en la zona 9,10 y 12 y tuvo una duración de 4 meses: enero, febrero, marzo y abril de 2018. El contraste a la primera encuesta, su ejecución fue más sencilla por que las personas tenían disponibilidad.

1.8 Abordaje Teórico

1.8.1 ¿Qué es el trabajo?

El trabajo ha predominado a través de los años, donde las mujeres y los hombres eran vistos como seres únicamente, no tenían derechos ni esto generaba grandes riquezas para los dueños. Las actividades agrícolas fueron y son fundamentales para la economía a nivel mundial, sin embargo, existían trabajos más importantes que otros, y la agricultura no estaba entre ellos ya que eran considerados como una actividad que sustentaba a las familias.

En ese mismo sentido el trabajo se define según el Diccionario Jurídico Elemental como el esfuerzo humano, físico intelectual, aplicado a la producción u obtención de la riqueza.

Toda actividad susceptible de valoración económica por la tarea, el tiempo o el rendimiento, ocupación de conveniencia social o individual, dentro de la licitud, obra, labor, tarea, faena, empleo, puesto, destino, cargo, oficio, profesión. Solicitud, intento, propósito, desvelo, cuidado, operación de máquina, aparato utensilio, o herramienta aplicada a un fin, resultado contrario a su eficacia o solidez, proveniente del esfuerzo o de la activación de un vehículo, mecanismo u otro cuerpo sujeto a iguales efectos físicos (Diccionario Jurídico Elemental, 1997, p. 387).

Es importante diferenciar entre el trabajo socialmente necesario y el trabajo productivo. “El primero es el que el hombre realiza así mismo, reproduce para su propio consumo, y el segundo es el que posee un valor económico” (Marx, 2010, p.2) Ahora bien, el trabajo de los niños se caracterizó en todas las sociedades desde la antigüedad por tres aspectos: a). “El trabajo del niño era parte del trabajo familiar; b) el trabajo del niño era socialmente necesario y c). El trabajo del niño era un factor esencial de su socialización, de su devenir adulto y de su integración tanto en su

misma familia como en la sociedad, y por ello mismo constituía también un factor educativo” (Parga, 2004, p. 161).

Es el esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, y en esta acepción se emplea en contraposición o capital. A su vez trabajar quiere decir, entre otras cosas, ocuparse en cualquier ejercicio, obra o ministerio. Jurídicamente esta vez tiene importancia en cuanto se refiere a las diversas modalidades de realizar esa actividad (Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y sociales, 1987, p. 387).

Todo ser humano tiene la necesidad de trabajar, en ejercer una actividad que le genere ingresos, es parte de la vida social.

En ese orden de ideas el artículo 101 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a los principios de la justicia social (CPDG, 1985, artículo 101).

De esta manera el trabajo, para la investigación, es un término general que se emplea para conocer las actividades que realizan los adultos, sin embargo, algún niño y niño de todo el mundo ejercer esta labor. Los adultos tienen como objetivo obtener ingresos propios o para sus familias y el trabajo infantil en su mayoría no son remuneradas.

1.8.2 Niños y niñas de 0 a 13 años de edad

En la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG, 1985) es niño o niña toda persona desde su concepción hasta que cumpla trece años.

Es un ser humano en crecimiento y desarrollo que necesita protección y cuidado que deben ser brindados por los padres o por las personas responsables. Desde su

nacimiento se les debe brindar amor para un buen desarrollo emocional. Moralmente es un ser personal, al que se le debe brindar un promedio de educación, su destino humano y espiritual necesita desarrollarse íntegramente. “El niño, desde su concepción hasta que alcanza su edad adulta, es un ser individualizado, destinado a crecer, desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y espiritualmente” (Mazariegos, 2009, p. 1).

Es de interés conocer la profundidad de la temática de la niñez que se desarrolla en el trabajo infantil de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala que necesitan protección del hogar y por ende del Estado.

1.8.3 Niño de la calle

Las niñas o niños de la calle son las que tienen un período de tiempo prolongado de vivir en las calles. Las causas que los empujan hacia la calle generalmente tienen que ver con el incesto, abuso sexual y/o maltrato. También prefieren estar en las calles porque tienen acceso a los tres tiempos de comida que los padres no les pueden proporcionar por la carencia en la que viven.

Mazariegos Vásquez define que los niños de la calle son:

Aquellos para quienes la calle (en el más amplio sentido de la palabra: por ejemplo, viviendas desocupadas, solares baldíos etc.) más que su familia se ha convertido en su verdadero hogar, una situación en la que no están bajo la protección, la supervisión ni la dirección de adultos responsables o niñas han roto todos sus vínculos familiares y no acuden a ella por temor a represalias y llegan a considerar su casa las calles donde tienen una nueva familia que los apoya (Mazariegos, 2009, p. 2).

Algunos padres de familia abandonan a sus hijos con familiares cercanos la raíz de la violencia física y emocional los niños deciden abandonar estos hogares para vivir en las calles. Buscan un refugio y encuentran a otros niños en la misma condición y se forma ese lazo entre ellos para considerarlos su familia; se cuidan entre ellos mismos.

La vida en la calle es difícil y necesitan estar al cuidado de personas adultas y en ocasiones caen en manos equivocadas.

En ese mismo sentido se comparte la opinión de Velásquez debido a que los niños/as de la calle están totalmente desprotegidos por sus padres y por consiguiente buscan la manera de sobrevivencia buscando un trabajo a corta edad.

1.8.4 Los semáforos

Se denominan semáforos a todos los aparatos reguladores del tránsito en las calles accionados por corriente eléctrica que utilizan lentes iluminadas para exhibir sus indicaciones. Las instrucciones del semáforo se pueden complementar mediante el uso de señales y demarcaciones. “Son aparatos para facilitar el control del tránsito de vehículos y peatones, mediante indicaciones visuales de luces de colores universalmente aceptados, como lo son el verde, el ámbar y el rojo para el paso vehicular y para el paso de peatones que indican cuando se puede pasar una vía con seguridad” (Carrasco, 2012, p. 10).

Por lo tanto, para la presente investigación de tesis es importante conocer los semáforos debido a que es donde los niños y niñas aprovechan para la comercialización de sus productos.

“Guatemala cuenta con un aproximado de 475 semáforos distribuidos en distintos puntos de la ciudad capital y algunos son manejados manualmente y otros por control remoto” (Municipalidad de Guatemala, 2018).

Los semáforos se han convertido en una herramienta valiosa para el control de tráfico de vehículos en las ciudades grandes. Son de gran importancia para todos los guatemaltecos porque si no existieran sería un caos. En relación con el trabajo infantil no se encontraron datos cuando dio inicio la venta de productos en semáforos, ya que

tampoco se tiene registro del año exacto en el que se instala el primer semáforo en la Nueva Guatemala de la Asunción.

1.8.5 El trabajo infantil

Según Xicar indica sobre trabajo infantil: “Es toda actividad desempeada por nios o nias menores de catorce aos, pagada o no que dificulta o impida su educacin, perjudique su salud, no permita su recreacin perjudique su crecimiento fsico, moral o psicolgico, se da en condiciones de explotacin” (Xicar, 2005, p. 21).

Para la Organizacin Internacional del Trabajo, el trabajo infantil se refiere a la participacin de nios y nias y adolescentes en actividades econmicas sin que necesariamente haya de por medio una remuneracin (IPEC/OIT, 2007). La inocencia los lleva a ser obedientes, a no cuestionar porque trabajar, sino a someterse bajo las reglas y normas de los adultos.

La vida en las calles es difcil y se convierte es un campo de batalla todos los das, ya que los nios y nias permiten que las personas adultas abusen de sus derechos envindolos a trabajar e irnicamente deben agotar todos los medios para la venta de los productos asignados.

En los pueblos alejados de la ciudad, los padres prefieren llevarlos a trabajar en el campo, agricultura y otras actividades o para que los asistan en sus negocios. No debe confundirse el trabajo que realizan en el hogar; con los trabajos que desarrollan fuera de l.

Segn las proyecciones realizadas en el informe Global de la Organizacin Internacional del Trabajo la eliminacin del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance para el ao 2004 se estima que 5,7 millones de nios y nias de 5-14 aos de Amrica Latina y el Caribe participaban en actividades econmicas, lo que significa que un 5,1% del total de nias y nios de ese grupo de edad (OIT, 2006).

En algunas comunidades pobres es normal ver a los niños y niñas efectuar trabajos pesados, se convierte una costumbre involucrarlos, ya que según las creencias esto desarrolla en los infantes habilidades de conocimiento, sin embargo, esto disminuye su desarrollo físico por los trabajos de mucho esfuerzo. Para el IPEC, “el trabajo infantil es toda clase de trabajo que perjudica la salud y desarrollo del niño” (IPEC, 1998).

El trabajo infantil es complejo y no deja de ser una preocupación para las Instituciones nacionales e internacionales, sin embargo, con el apoyo de las familias, la sociedad y el estado se puede disminuir.

1.8.6 Educación

“Educación es un fenómeno social y humano que se considera producto de diferentes factores derivados de la naturaleza y de la relación humana, que consiste en la transmisión hacia los educandos de todas las creaciones culturales, para que las conserven y las mejoren en beneficio de la sociedad humana” (Lopez Castillo, 2008, p. 1).

La educación es el eje central para desarrollar el conocimiento del individuo, de forma intelectual, moral y afectiva para desarrollar sus actividades de forma profesional y mantener una convivencia razonable y pacífica con la sociedad.

La educación es la solución de todos los males sociales, porque una sociedad educada exige sus derechos y los hace cumplir. Los niños y niñas deben aumentar su nivel educativo para que a través de sus competencias puedan conseguir un trabajo digno y remunerado.

1.8.7 Familia

La familia es la base de la sociedad, es el primer ámbito social que debe conocer donde se aprende valores, principios y nociones de la vida.

La sociedad está formada por personas que se relacionan entre sí, y de forma colectiva, es decir que a través de su interrelación en diferentes escenarios sociales como la escuela, el trabajo, la familia o un grupo de amigos se constituyen en sujetos sociales, debido a que conviven con los demás y asumen las obligaciones y directrices que el conjunto de individuos al que pertenece le imponen (Puga, 2002, p. 30).

La familia es la primera Institución que puede evitar que algunos de sus miembros menores de edad no sea parte de las estadísticas del trabajo infantil a nivel nacional. Esto a través de insumos, educación, recreación, vestuario y fomentando sus derechos como niños.

1.9 Causas del trabajo infantil

El trabajo infantil es multicausal y a continuación se presentan.

1.9.1 La pobreza

Para Baddi la pobreza se ha manejado fundamentalmente dos concepciones teóricas.

La primera desde una perspectiva de un criterio subjetivo; y, la segunda que parte de un criterio objetivo de la pobreza que, a su vez, tiene dos variantes la absoluta y la relativa. Para estos autores la pobreza se concibe como la situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considerada mínimo para mantener la dignidad (Badii, 2009, pp. 466-467).

Esto se refiere la falta de insumo necesario para que una familia pueda tener una condición de vida digna. Es la situación en la que viven muchas familias guatemaltecas y siendo los niños los más vulnerables, dado que son expuestos a condiciones precarias.

En cuando a Céspedes tiene un concepto abstracto que se refiere a:

La carencia o falta de satisfactores básicos, pues con ello se quita todo referente concreto que permita establecer con claridad quienes están pasando por esa situación, dando como consecuencia que fácilmente se le pueda utilizar como un sinónimo de las palabras miseria, marginación, precarización y exclusión, no obstante que se trata de fenómenos diferentes. Tampoco constituye un vocablo que sirva para hacer referencia a una clase o grupo social (Céspedes, 2011, pp. 46-47).

Normalmente se refiere a un grupo de personas que enfrentan condiciones de desventaja en cuanto a la tenencia o acceso a los satisfactores básicos, esos grupos se distinguen por la carencia o precariedad en el empleo y por no recibir ingresos o en el caso de recibirlos estos son menores o no equivalen al mínimo que percibe una persona para poder subsistir según los términos de referencia internacional comentados (Céspedes , 2011, pp. 46-47).

A modo de conclusión, la pobreza es uno de los factores determinantes para el aumento del trabajo infantil, es un círculo vicioso que lleva a los niños y niñas pobres a trabajar en las calles, esto es un problema estructural que aqueja a la sociedad guatemalteca por generaciones.

1.9.2 El Alcoholismo

El alcoholismo consiste en un consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con dependencia de este. Es una enfermedad crónica producida por el consumo incontrolado de bebidas alcohólicas, lo cual interfiere en la salud física, mental, social y familiar, así como en las responsabilidades laborales. El alcoholismo afecta más a los hombres adultos, pero está aumentando su incidencia entre las mujeres y los jóvenes (Barreda, 2010, p. 35).

El propósito de mencionar al alcoholismo en la tesis es por la relación que se tienen con el trabajo infantil, debido a que muchos hombres y mujeres tienen esta enfermedad que afecta a toda la familia. Es una de las causas del porque algunos niños trabajan en las calles para mantener el vicio de los padres.

1.9.3 La calidad de la educación

La calidad educativa puede ser entendida como “«eficacia»: una educación de calidad sería aquella que logra que los alumnos realmente aprendan lo que se supone deben aprender al cabo de determinados ciclos o niveles” (Toranzos, 2000, p . 1).

Sin embargo, para que esta medida resulte eficaz para erradicar el trabajo infantil se requiere un fuerte apoyo del sector estatal de la educación; es preciso, primero, vincular a los maestros; segundo, establecer los estímulos y programas necesarios; tercero, procurar los espacios adecuados (puede ser una escuela) y, por último, convencer a los mismos niños y adolescentes del beneficio que la jornada alterna pueda aportarles. Por lo tanto, para la investigación es importante demostrar que se debe priorizar alternativas para evitar el empleo infantil y que deben desarrollar otras aptitudes, destrezas y valores que no tienen en sus familias.

1.9.4 Pobreza desde la perspectiva internacional

La pobreza se ha convertido en una problemática a nivel mundial y en ese sentido para extender su contexto el economista norteamericano Jeffrey Sachs contextualiza la pobreza en:

A efectos de definición, resulta útil distinguir entre tres grados de pobreza: la pobreza extrema (o absoluta), la pobreza moderada y la pobreza relativa. Desde su óptica, pobreza extrema significa que las familias no pueden hacer frente a necesidades básicas para la supervivencia. Padecen hambre crónica, no tienen acceso a la asistencia médica, no tienen servicios de agua potable ni de saneamiento, no pueden costear la educación de algunos o de ninguno de sus hijos y carecen de elementos rudimentarios para proteger sus viviendas un techo que evite la entrada de las lluvias en la choza o una chimenea para

evacuar el humo de la cocina- y de artículos básicos como los zapatos. A diferencia de las pobreza moderada y relativa, la pobreza extrema sólo se da en países en vías de desarrollo. El concepto de pobreza moderada se refiere, por lo general, a unas condiciones de vida en las cuales las necesidades básicas están cubiertas, pero sólo de modo precario. La pobreza relativa se interpreta, habitualmente, como un nivel de ingresos familiares situado por debajo de una proporción dada de la renta nacional media. Los relativamente pobres, en países de renta alta, no tienen acceso a bienes culturales ni actividades de ocio y diversión, y tampoco a una justa asistencia sanitaria ni una educación de calidad, ni otras ventajas que favorecen la movilidad social ascendente (Sachs, 2007, p. 51).

Sin duda la pobreza es relativa y se mide de diferentes formas. Las definiciones anteriores de la pobreza exigen el análisis previo de la situación socioeconómica que expresan el estilo de vida dominante de los niños que trabajan en los semáforos de las calles de Guatemala.

1.9.5 Desintegración familiar

La desintegración familiar es un problema que divide a las familias, el cual es una estructura establecida por sociedad misma y no se puede desempeñar eficazmente su finalidad específica, creando consecuentemente un desequilibrio en sus interrelaciones con las demás estructuras sociales.

Los niños y adolescentes víctimas de la desintegración familiar tienen características propias que los diferencian de otras, en lo general poseen una autoestima muy baja, son inseguros, se aíslan y con frecuencia los sentimientos de abandono y de inferioridad los acompañan en su vida futura; también experimentan fuertes traumas psicológicos, puesto que no logran asimilar del todo el hecho de que sus padres no los volverán a atender como antes, no convivirán igual, y no le brindaran la confianza y apoyo que él necesita (Galarza, 2017, p. 30).

La desintegración familiar es el efecto de diversas causas, que implica la separación de los padres de familia y tiene consecuencias económicas en toda la familia y los más afectados son los hijos. Cuando la madre de familia se queda sola con los hijos se ve en la necesidad de enviarlos a trabajar en las calles.

Desde la perspectiva sociológica, la familia es establecida por la sociedad y cuando se corrompe presenta efectos nocivos y psicológicos en los niños, sin embargo, esto no determina que todo niño que vive en desintegración familiar trabaja en las calles, sin embargo, no deja de ser una causa.

1.9.6 Explotación infantil

La ideología reduccionista del niño, que pretende dignificar el niño considerándolo y tratándolo como un adulto a costa de su condición infantil, tiende indiscriminadamente a defender, promover y encomiar cualquier forma de trabajo infantil representa la forma más extrema y precaria de devaluación del trabajo y de la explotación laboral, que hace el niño su presa más propicia, más rentable y desechable (Parga, 2004, p. 159).

“Es evidente entonces que 850 mil menores en empleos de alto riesgo, Guatemala es hoy el país latinoamericano con el mayor número de niños y niñas que trabajan, y de ellos un 43 por ciento no va a la escuela, reconoció la Procuraduría de Derechos Humanos” (PDH.2016).

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en los semáforos de Guatemala, presentan una vulnerabilidad enorme al ser objeto de trata de personas, donde los adultos si están aprovechando de su condición los explotan laboralmente.

El Refugio de la niñez (2018) afirma que aún siendo los padres quienes, los envían a trabajar están explotandolos, ejerciendo coacción sobre ellos para que no se nieguen.

1.10 La sociología de la infancia

La infancia ha sido un reto para la sociología, ya que generalmente los estudios se enfocan en la familia o la educación, pero no específicamente en el niño o niña. “Para la sociología clásica, la situación de dependencia y a la interpretación que se ha hecho del desarrollo biopsicosocial en que se halla la niñez en el mundo contemporáneo, ésta ha sido considerada una etapa o situación pro- social; es decir, como una fase de preparación para la vida adulta, la cual se considera verdaderamente vida social” (Soto, 2012, p. 83). Según se cree que los niños y niñas solo están en un tránsito para ser integrados de una vez a la sociedad, ya que dejan la etapa de niños y pasan inmediatamente a ser adultos y la sociedad los ve diferentes. Dentro de esta línea se puede ubicar a Emile Durkheim, interesado en la sociología de la educación, el cual desarrolla un pensamiento sobre la infancia como un fenómeno pre-social: un terreno casi virgen donde se puede construir partiendo de la nada y ponen en ese lugar una vida moral y social. Durkheim indica que el niño viene en blanco, donde la sociedad misma se encarga de darle las pautas o reglas de la sociedad. Así mismo, “plantea la necesidad de una pedagogía moral que eduque y supere el salvajismo en el que viven los individuos” (Soto, 2012, p. 84).

En efecto la sociedad construye estereotipos sobre las niñas y los niños que deben estar bajo el poder y la autoridad de una persona adulta, el cual considera una persona racional y civilizada. Esto lleva a los niños y niñas a relacionarse las situaciones de los mayores y dejan de ser niños, ya que les enseñan cómo comportarse, como hacer civilizados. Durkheim considera la infancia como un periodo de crecimiento en sentido físico y moral, como el periodo de preparación para entrar a vivir la vida social. “La educación escolar se considera la más importante para civilizar a los niños y niñas, para que sean disciplinados y prepararlos para la vida adulta en la sociedad” (Soto, 2012, p. 84).

Talcott Parsons se basa en los estudios de Durkheim para sus estudios sobre los procesos de socialización que se dan entre las familias, específicamente en ese proceso de adquisición por parte de los niños de las pautas y los roles sociales. De la

misma forma sostienen: “que toda primera y normal socialización infantil debe producirse dentro de la familia, con la complementariedad de otras agencias como la escuela y el grupo de iguales, aunque recalca que la socialización es diferente en virtud de género, la clase social y el grupo étnico” (Soto, 2012, p. 85).

1.10.1 Participación infante en el proceso de socialización

Lo que abarca el funcionalismo es el momento en el que la niña y el niño comienzan a incorporarse a la cultura que adoptan durante su vida. Los niños vienen limpios en relación de cultura, no tienen experiencia de ningún tipo y esta es una ventaja para moldear con valores que a la sociedad le convenga. Para Parsons, “el sistema social actúa y constriñe al nuevo ser en función del orden, la integración y la corrección esperada” (Parsons, 1976, p. 5).

El adulto utiliza los castigos y recompensas mientras están educando a los niños y niñas, esto es un mecanismo de socialización siendo necesario para que puedan aprender el rol que les corresponde. El aprendizaje se basa en él *debe ser*, donde los niños y niñas deben actuar según las normas que les enseñan los adultos.

1.10.2 El trabajo infantil para la sociología

Para la sociología es importante el estudio del trabajo infantil, especialmente porque es un fenómeno que se ve en aumento. “Son millones de niños en todo el mundo que se dedican a actividades agrícolas, domesticas, industriales o trata de personas” (Castellanos, 2010, p. 12).

La sociología es la ciencia que se dedica al estudio de los fenómenos que afectan a la sociedad, por lo que son importantes los estudios sociológicos en relación con la niñez trabajadora ya que son utilizados en trabajos no remunerados.

También entiéndase como trabajo infantil: a los servicios personales, intelectuales o materiales con valor económico por un menor de 18 años, sea

en virtud de un contrato de trabajo o sin dependencia de un empleador alguno. Se incluyen los trabajos que, sin ser atribuidos con un salario, constituyen un beneficio económico para el niño o el joven, su familia o un tercero que se apropia de productos de su trabajo (Castellanos, 2010, p. 12).

1.10.3 Teoría de Durkheim (hechos sociales)

Durkheim publica el libro, las reglas del método sociológico, presentando los hechos sociales como su principal tema.

Desde el punto de vista del autor la sociología es la ciencia que estudian los hechos sociales; que son un sistema de creencias, formas de conducta (instituciones) conciencia colectiva (cultura). Durkheim le atribuye a la sociedad el comportamiento de los individuos.

Entre los intereses de Durkheim, era presentar un método apropiado para analizar y estudiar los fenómenos sociales. ¿Cómo descubrir los hechos sociales? Plantea que es necesario formular reglas para poder escoger los hechos, eliminar los prejuicios, emanciparse de todo lo que pueda escuchar como lo hacen los profanos, que se aparte de todas las costumbres arraigadas, que se vea desde el punto de vista ajeno, no abrazarse de ninguna idea propia. Durkheim plantea que el único método adecuado para estudio de la sociología es el método comparativo, cuando se deja de describir los fenómenos y se explican, eso es sociología. “Lo importante es hacer la comparación de los hechos en el mismo periodo evolutivo” (Durkheim, 2,001, p. 47).

La sociedad vive en constante cambio con relación su desarrollo económico, social y político, aunque, los fenómenos sociales avanzan al mismo ritmo. Sin embargo, estas problemáticas generadas en el interior de la sociedad son de preocupación para los sociólogos, tal y como es el trabajo infantil en la que vive una parte de la sociedad. Es visto como un fenómeno social y se debe a las malas condiciones de vida en la que están los niños/as trabajadores, corrompiendo y violando sus derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala; ya que los niños no deben realizar trabajos peligrosos.

En resumen, un hecho social, es toda manera de hacer, fijado o no, externa al individuo que posee la capacidad de ejercer coacción sobre los individuos.

El hecho social no se puede estudiar desde puntos de vista de psíquicos individuales, porque éstas no pueden reproducir representaciones, emociones ni tendencias colectivas del grupo. Según el método planteado por el autor, las emociones y sentimientos nacen de la presión que ejerce la conciencia colectiva sobre la individualidad, esto quiere decir que todos se mueven según el grupo al que pertenece, y la conciencia o valores que cada persona debe seguir.

Es importante destacar la relación de la teoría con la problemática del trabajo infantil en los semáforos de la ciudad de Guatemala, considerando esta actividad un hecho social. Tomando en cuenta el comportamiento de los individuos según el grupo al que pertenecen. Los niños y las niñas crecen en el grupo familiar y adoptan las costumbres de los padres, tíos, primos y abuelos; por lo que crecen y se desarrollan con su propia moral y ética.

Por lo tanto, a través de esta teoría se explica cómo los niños y niñas que trabajan en las calles son coaccionados por los adultos a través de los sentimientos y las emociones generados por la falta de oportunidad laboral formal. Siguen la misma tendencia de trabajo de los adultos a quienes observan todos los días, son coaccionados a trabajar y los derechos establecidos por el Estado no son respetados. Ellos deben ocupar sus actividades diarias en estudiar y recrearse, tiene el derecho a la educación, recreación y no a trabajar.

Según (Durkheim, 2001), si un individuo va en contra de las manifestaciones colectivas y lucha para terminarlos, estos se convierten en su contra. En el caso de los niños y niñas trabajadores están dentro de los reglamentos de los adultos, no tienen la potestad de tomar decisiones propias.

Desde la perspectiva de Durkheim, al pasar el tiempo esa coacción deja de sentirse y se convierten en hábitos y se siente menos cuando se realizan las actividades impuestas por la colectividad, en el caso de los niños/as es el trabajo impuesto por el grupo al que pertenezcan. Viven en constante presión por parte del medio social, quienes tienden a moldearlos a su conveniencia y los maestros y padres son representantes e intermediarios para cumplir con lo establecido por la sociedad. En relación con el trabajo infantil, los intermediarios actúan y enseñan según lo establecido por otras generaciones, puesto que no es algo nuevo, más bien, es de generaciones que siguen afectando a la sociedad guatemalteca.

Capítulo II

En el siguiente capítulo se desarrollaron los antecedentes históricos del trabajo infantil. Haciendo referencia de sus inicios y de las organizaciones involucradas en la protección de los niños y niñas trabajadores. Los avances presentados por las Instituciones Estatales con relación a la erradicación del trabajo infantil en Guatemala y así mismo, la situación actual de la problemática.

2. Antecedentes

En la siguiente tesis se presenta un análisis del trabajo infantil e información recolectada mediante el trabajo de campo en las zonas 9, 10 y 12 de Guatemala, donde se observan a diario a niños, niñas y adolescentes, comprendidos entre 6 a 16 años que se dedican a la comercialización de productos de uso y consumo, entre otras actividades.

Sin embargo, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), reveló que Guatemala es el país centroamericano que cuenta con más niños, niñas y adolescentes que trabajan.

Por esta razón las últimas estadísticas revelan que alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan. Si se incluye al trabajo adolescente, que es el que va de los 14 a los 18 años, esta cifra sube a un millón aproximadamente. Un porcentaje de estos niños van a la escuela, pero el problema es la permanencia. Muchos abandonan sus estudios y se enfocan en trabajar. En el caso de los adolescentes, la permanencia en la escuela secundaria es de un 3% (Ekelund, 2012, p. 75).

Es importante destacar la edad en la que niños y niñas comienzan su vida laboral, con relación a la anterior cita la edad es de 14 a 18, sin embargo, en la actualidad, según la ENEI (2,017) la edad de los niños trabajadores es de 7 a 14 años.

Sin embargo, la conceptualización jurídica del derecho de los niños y niñas el Código de Trabajo de la República de Guatemala, prohíbe expresamente el desempeño laboral de menores de 14 años. Por otro lado la Convención de los Derechos del Niño y el Convenio 138 del OIT enfatiza que la edad mínima de admisión al empleo, se acuerda la elaboración de una política que permita la abolición del trabajo infantil, definiéndolo como aquel trabajo o actividad económica que es realizado por niños o niñas, es decir personas menores de 14 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado y otros), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiéndoles su participación y derechos a la educación y causándoles perjuicios en su vida física, mental, moral y espiritual. “Igualmente se considera que el trabajo infantil como las tareas domésticas excluyentes realizadas por niños y niñas en el hogar le impide su libre ingreso al sistema educativo o les dificulta su plena participación en el mismo” (OIT, 2003, p. 11).

El informe publicado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), afirma que, “en la actualidad, cerca de siete millones de niños, niñas y adolescentes habitan en Guatemala, lo que lo convierte en el país con mayor cantidad de población en este rango y representa el 37% de la población total centroamericana de menores de edad” (Arias, 2017, p. 3).

De esa cuenta ENCOVI ha mantenido una política de cambios sociales derivado a la problemática del trabajo infantil en Guatemala, por lo cual en el 2016 con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizó una encuesta, la cual dio como resultado que Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Zacapa, Petén y Jalapa son los departamentos con mayores índices de niños vulnerables al trabajo infantil (Arias, 2017, p. 1).

La Misión Internacional de Justicia (IJM), en Guatemala durante “el año 2012, intervino en 40 casos en los que apoyó a 47 niños, niñas y adolescentes víctimas del trabajo de situaciones en las que se ha atentado contra los derechos sociales. De esos

casos, a noviembre de 2013 lograron que los órganos de justicia dicten 19 sentencias condenatorias” (ODHAG, 2012-2013, p. 104). Resulta oportuno mencionar que el trabajo que desarrollan los niños no es reconocido por nadie y además no gozan ningún tipo de prestaciones laborales.

La falta de oportunidades y necesidades básicas insatisfechas ha convertido al trabajo infantil en una forma de supervivencia para ellos y sus familias, así como un medio de aprendizaje, de socialización, de desarrollo de habilidades, mismas que pudieran explorar en otros espacios los cuales son precarios y hasta nulos en atención por parte del Estado de Guatemala.

Las mismas condiciones históricas de violencia y pobreza que azotan a Guatemala han naturalizado la práctica que obliga a la niñez y adolescencia a contribuir a su propia subsistencia y la de su familia, exponiéndolos a graves violaciones de sus derechos. Sin embargo, en el Seminario Internacional de Desigualdades Urbanas en la Infancia y Adolescencia se plantea lo siguiente:

La naturalización esconde un mito: los determinan desligados a la pobreza y la desigualdad aparece vinculado casi de modo excluyente al trabajo infantil urbano. Investigaciones recientes en diversas ciudades en América del Sur evidencian la vinculación entre el trabajo infantil, el mercado de trabajo y las condiciones habitacionales urbanas en situación de precariedad (Macri, 2013, p. 1).

Asimismo, un informe publicado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), da que, en la actualidad “cerca de siete millones de niños, niñas y adolescentes habitan en Guatemala, lo que lo convierte en el país con mayor cantidad de población en este rango y representa el 37% de la población total centroamericana de menores de edad” (Arias, 2017, p. 3).

En el mismo informe se analizaron y compararon cifras del período 2007-2013, en donde se destaca que a pesar de que Guatemala cuenta con la mayor cantidad de población de menores de edad en la región, también es donde la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia (IPNA) alcanza su cifra más baja, siendo esta en promedio un 4.3% del Producto Interno Bruto (PIB). Cabe señalar que la tendencia de la IPNA, a lo largo del período analizado en el informe no mostró incrementos sostenidos ni sustanciosos. (Arias, 2017:3). En ese sentido la inversión se sitúa en 2010 con cerca del 5% del PIB y durante los años subsiguientes el índice sufrió una tendencia al descenso y estancamiento reportando en 2013 una pérdida de 0.7 puntos del PIB en comparación al 2010, lo que supone la necesaria revisión de los montos invertidos en la niñez y adolescencia para prevenir el fenómeno del trabajo infantil (Arias, 2017, p. 3).

Es importante resaltar que existe una rotación constante y permanente de actividades económicas de los menores trabajadores, de acuerdo con las oportunidades que van surgiendo diariamente.

Seguidamente en el año 2011 la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI, “revela que la cifra de niños y adolescentes en situación de trabajo muestra una notable reducción, debido a que se contabilizaron 850 mil menores trabajadores y en 2016, fueron 790 mil, es decir, 60 mil menos, transcurridos cinco años del anterior sondeo practicado” (Arias, 2017, p. 1).

La ENCOVI ha mantenido una política de cambios sociales derivado a la problemática del trabajo infantil en Guatemala, por lo cual en el 2016 con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizó nuevamente una encuesta, la cual arrojó como resultado que Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Zacapa, Petén y Jalapa son los departamentos con mayores índices de niños vulnerables al trabajo infantil.

Sin embargo, los niños y niñas que trabajan en los semáforos de la zona 9, 10 y 12, de Guatemala, esta encaminado a propiciar que las instituciones encargadas de velar por la protección de la niñez, le brinde atención al problema identificado. Debido a que el trabajo infantil que se realizan en los semáforos de la ciudad de Guatemala, se ha dado por diversas situaciones laborales de la niñez guatemalteca. Sobre todo, es importante que el Estado a través de las autoridades encargadas de velar por la tutela de la niñez y adolescencia, ejecute las políticas en bienestar de esta población vulnerable.

Por consiguiente, a través del análisis enmarcado en este capítulo, es importante mencionar la existencia de una serie de instituciones públicas y privadas que convergen en la necesidad de asegurar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, en salud, educación y otros servicios, las cuales se mencionan a continuación:

Los organismos gubernamentales, de acuerdo con la normativa jurídica guatemalteca se regula que le corresponde al Estado por intermedio del Ministerio de Trabajo y Prevención Social velar por el cumplimiento de los tratados internacionales y de la legislación laboral contemplada en el Código de Trabajo y las políticas diseñadas para el cumplimiento de estas; crea la Unidad de Protección al Menor Trabajador, la cual es responsable de:

1. Difundir los tratados internacionales sobre derechos humanos relativos a la niñez, ratificados por Guatemala;
2. Facilitar la articulación de políticas sectoriales que permitan erradicar el trabajo infantil y proteger a la adolescencia trabajadora;
3. Sensibilizar a todos los sectores de la sociedad sobre la situación de la niñez y la adolescencia trabajadora;
4. Velar porque el adolescente trabajador tenga acceso a la capacitación acorde a su desarrollo integral como persona;

5. Promover la participación de la adolescencia trabajadora en organizaciones sindicales;

6. Informar y orientar a la adolescencia trabajadora sobre sus derechos laborales y;

Coordinar a las instituciones que promuevan la erradicación del trabajo infantil y protejan a la adolescencia trabajadora (Plan, Nacional, 2001, p. 20).

El sector empresarial guatemalteco a través del CACIF, "...con la intención de cumplir con la no contratación de niños y niñas menores de 14 años, ha elaborado y aprobado un Código de Conducta en donde establecen medidas y sanciones a los asociados que realicen dichas contrataciones. Actualmente realizan un programa de formación técnica dirigido a adolescentes trabajadores" (Plan, Nacional, 2001, p. 20).

Sin embargo, para el Sector Sindical a través de la Unión Guatemalteca de Trabajadores UGT, integrada por la Confederación de Unidad Sindical CUSG, la Central de Trabajadores de Guatemala CGTG, la Central de Trabajadores del Campo CTC, la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación y las Agroindustrias y Similares FESTRAS, crearon la "Comisión Sindical para la Erradicación del Trabajo Infantil" (Plan, Nacional, 2001, p. 86).

La comisión sindical mencionada anteriormente con el apoyo de IPEC / OIT elaboró un plan estratégico, orientado en tres líneas de acción: a) Promoción y difusión de los tratados internacionales y legislación nacional; b) Vigilancia y denuncia, y c) Acciones directas para la protección del trabajo infantil (Plan, Nacional, 2001, p. 86).

En ese contexto con base a lo anterior, el objetivo de la presente investigación tendrá la finalidad de analizar las causas sociales que determinan el aumento durante el año dos mil diecisiete al dos mil dieciocho del trabajo infantil en Guatemala y a modo de conclusión la falta de interés del Estado por erradicarlo.

2.1 Análisis sobre los avances que han tenido las instituciones en relación con el trabajo infantil

Es importante abordar los avances alcanzados por las instituciones públicas en la lucha por erradicar el trabajo infantil en Guatemala. En ese sentido, resulta oportuno mencionar que el Ministerio de Trabajo, con el objetivo de desarrollar el cumplimiento de la Hoja de Ruta por medio de un proceso interinstitucional e intersectorial, en busca que Guatemala sea un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2016-2020.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), creó 21 comités departamentales, 22 mesas de trabajo realizadas con los comités departamentales y en coordinación con el Ministerio Público (MP) han prevenido y erradicado el trabajo infantil a nivel nacional.

Guatemala es uno de los países comprometidos para erradicar el trabajo infantil, por lo consiguiente durante el año dos mil dieciocho se lograron rescatar a 137 infantes gracias a las supervisiones de la Inspección General de Trabajo, la meta del año entrante es superarla, por qué no, en un 100%.

Por otro lado, el Congreso de la República de Guatemala, aprobó la Ley de Alimentación Escolar para escuelas públicas, en donde se triplicó el presupuesto del Programa de Alimentación Escolar. Tales procesos son parte de las acciones que se coordinan desde la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Conapeti) y los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Conapeti).

Los resultados han permitido que Guatemala en el año dos mil dieciocho fuera calificado dentro del Rankin de los 17 países con avances significativos para la erradicación del trabajo infantil.

Sin embargo en Guatemala hay, muchas instituciones públicas y privadas que velan por la erradicación del trabajo infantil, por lo tanto se mencionan las más importantes: la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Unidad Especializada de la Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil, Juzgados de Paz, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley entre otras. En el presente trabajo de investigación se ha tratado el fenómeno, las causas, efectos y consecuencias del aumento de niños, niñas y adolescentes que trabajan en la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala. En tal sentido al no ser atendido el problema planteado se constituye en la falta de interés de las autoridades del Estado.

Y Se solicitó información por llamada y correo electrónico al Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil y la única respuesta que se tuvo fue la del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, quienes han creado oficinas para la erradicación del trabajo infantil. Véase anexos tabla 19 y 20.

2.2 Historia del trabajo infantil

Las necesidades de la maquinaria industrial a partir del siglo XIX hicieron más necesarias la utilización de mano de obra barata y poco conflictiva con los intereses de los patronos, sobre todo en los núcleos urbanos. En este caso, la industrialización supuso un retroceso en los derechos infantiles, o más bien el punto culminante de una historia marcada por el creciente uso de los niños como fuerza de trabajo y de recurso humano. Según Costa “las fábricas del siglo XIX eran habitual la presencia de menores, reclutados a causa de la gran demanda de mano de obra existente y de los menores salarios que percibían” (Costa, 2008, p. 13).

Cabe mencionar que los “Niños y niñas de entre 7 y 14 años, en jornadas de 14 o 15 horas y sin apenas retribución ni condiciones mínimas de higiene o seguridad. Las

fábricas textiles del Reino Unido contaban entre sus trabajadores con dos terceras partes de niños o jóvenes a principios del siglo XIX” (Costa, 2008, p. 13).

Resulta oportuno mencionar que los niños han colaborado con los adultos en diferentes tareas, unas veces dentro de la estructura familiar y otras veces fuera de ésta. Al hablar del trabajo infantil hay que diferenciar, por tanto, entre dos formas:

- a) El trabajo dentro de la estructura familiar y no remunerado: ayudando en las tareas domésticas o colaborando en las labores artesanales o agrícolas.
- b) El trabajo asalariado fuera del hogar (Costa, 2008, p. 11).

En relación, a lo mencionado, la población guatemalteca es multicultural y entre las costumbres que trasladan a sus generaciones a es enseñar a los más pequeños a trabajar.

A través de la historia, el Trabajo Infantil se ha vislumbrado con antecedentes fuertes en el mundo y en nuestro país. Ya en el siglo XVI se integraba a los niños en las faenas mineras, ya que por su porte podían acceder a lugares difíciles para el cuerpo de un adulto; también se establecía, que las niñas eran las que debían hacer las tareas del hogar, que si bien nunca fue ni ha sido remunerado, también se considera como trabajo. Las labores domésticas requieren de tiempo y esfuerzo por lo tanto se enmarca en el concepto de trabajo (JARA, 2002, p. 12).

Al pasar el tiempo, también se observa como los niños y niñas se integraron a las labores agrícolas, siendo recolectores temporeros. Hoy en día esta labor se mantiene. Si se observa la evolución del trabajo infantil a través del tiempo, salta a la vista una importante diferencia entre el significado que éste tenía en las culturas primitivas comparadas con las actuales sociedades industrializadas.

En las antiguas bandas recolectoras, los niños eran incorporados al trabajo paulatinamente, de acuerdo con sus capacidades, y siempre dentro de un ámbito familiar. Este tipo de trabajo era la escuela de vida del niño; ahí

aprendía todo lo que necesitaba saber para ser un adulto útil para su grupo y para sobrevivir. La finalidad del trabajo era enseñar al niño y éste constituía una experiencia enriquecedora" (JARA, 2002, p. 12).

En consecuencia a lo anterior, en Guatemala surgió el movimiento contra el trabajo infantil donde se vio fuertemente reforzado por la adopción unánime del Convenio de la OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999), ratificado a una velocidad sin precedentes en la historia de la OIT. La adopción de este instrumento tuvo como objetivo impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de una amplia alianza con gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones no gubernamentales, universidades, medios de comunicación y otros grupos de la sociedad civil.

De esta forma, Guatemala se compromete a tomar medidas inmediatas y efectivas para prohibir y erradicar las peores formas de trabajo infantil. “A diferencia del Convenio 138, el Convenio 182 no contiene cláusulas de exigibilidad y no hace ninguna distinción entre países desarrollados y en vías de desarrollo” (ENCOVI, 2011, p. 18).

Este convenio establece un área de acción prioritaria dentro del combate contra el trabajo infantil, teniendo formas de explotación extremas que deben ser eliminadas con carácter de urgencia para estar en absoluta contradicción con los derechos humanos básicos de los niños.

Los convenios internacionales ratificados en Guatemala, son un avance a favor de la niñez guatemalteca. La ejecución de estos artículos está en manos de las Instituciones quienes tienen el compromiso para la disminución del trabajo infantil a nivel nacional. Para apreciar estos artículos y numerales que aparecen en el convenio 138 y 182 véase los anexos tabla 17.

Las actividades a que se refiere el apartado d) corresponden a los denominados trabajos peligrosos, tal como lo define la legislación nacional. Estos trabajos pueden llevarse a cabo en sectores legítimos de actividad económica, pero son altamente dañinos para los niños que trabajan. (ECОВI, 2011, p. 18).

Cabe mencionar que cada país debe elaborar un listado de trabajos peligrosos en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. De acuerdo con la Recomendación 190, entre estas actividades se pueden mencionar aquellas que exponen al niño o adolescente a abusos físicos, psicológicos o sexuales, o que se realizan bajo tierra o bajo agua o en alturas de riesgo, así como las que requieren la utilización de maquinaria peligrosa, el transporte manual de carga pesada o la manipulación de sustancias tóxicas. Se incluyen, a su vez, los trabajos nocturnos y las actividades que implican horarios prolongados (ECОВI, 2011, p. 18).

2.3 Tipo de actores políticos e institucionales que intervienen en el trabajo infantil en Guatemala

El presente estudio interesa analizar los diferentes tipos de actores políticos e institucionales que intervienen en el trabajo infantil en Guatemala. En el sentido de mostrar que el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes en la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, en condiciones de vulnerabilidad, son invisibles para las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que hacen parte de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño. (Ver anexo).

El objetivo de las organizaciones e instituciones es abordar desde el área rural y urbana, programas que atiendan la necesidad de la niñez, creando programas de capacitación, salud, asistencia económica, elaboración y evaluación de proyectos que permita reconstruir el tejido social de los niños en la república de Guatemala.

Sin embargo, estas ONG, han atendido niños, niñas y adolescentes apoyándoles en diferentes actividades educativas. Asimismo, han coordinado con autoridades del Ministerio Público, la Secretaria de Bienestar Social, previniendo y rescatando a

niños de la calle. Al revisar el desarrollo conceptual de la presente investigación sobre la problemática que se centra en la pobreza, alcoholismo, desintegración familiar, entre otras causas, están probando que los niños, niñas y adolescentes que desarrollan el trabajo infantil en la zona 9, 10 y 12 de la ciudad Guatemala, puedan ser entendidos con prioridad número uno para estas organizaciones.

La situación de la niñez en Guatemala debe cambiar por medio de programas de atención directa en las calles, y también en hogares abiertos, hogares de rescate inmediato y de hogares estables, que por alguna razón los niños son vulnerables a llegar al extremo de ser parte del trabajo infantil y a quienes se les debe apoyar por medio de la asistencia integral.

2.3.1 Legislación nacional en materia de trabajo infantil

La norma fundamental del sistema jurídico guatemalteco es la Constitución Política de la República promulgada en 1985. Esta norma incluye una serie de principios que deben guiar el que hacer del poder público nacional.

En este sentido, la Constitución incluye principios de protección a la niñez y la adolescencia en salud, educación, bienestar físico, etc. También regula aspectos del trabajo, como prohibir que los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años realicen actividades económicas productivas, salvo excepciones establecidas en la ley.

Dentro de la legislación ordinaria relacionada con el trabajo infantil, resaltan el Código de Trabajo, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, las cuales brindan, junto con la Constitución y los convenios internacionales, el marco jurídico para la protección de la niñez y la adolescencia y la erradicación del trabajo infantil.

Debido a que la Constitución en su Artículo 46 otorga preeminencia a las normas internacionales de Derechos Humanos sobre la legislación ordinaria, se entiende que los convenios descritos forman parte del ordenamiento jurídico nacional y están en una categoría superior, en cuanto a su aplicación e interpretación, que las leyes del país.

Guatemala cuenta con leyes y normas fundamentadas para la protección de la niñez en general, prohibiendo la explotación, maltrato entre otras; y le da énfasis a la educación obligatoria. Se enlistan los capítulos, títulos y artículos de la Constitución Política de Guatemala.

El objetivo principal de la Constitución Política de la República de Guatemala es garantizar la protección de los derechos inherentes de la persona humana, que son de aplicación obligatoria por los órganos jurisdiccionales.

En cierta medida estos derechos se encuentra la protección que el Estado debe procurarles, así como promover el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, especialmente su dignidad, libertad, igualdad, y protección social.

En consecuencia, en la aplicación de una norma ordinaria en algún caso concreto de la vulnerabilidad del niño, se le debe aplicar la disposición constitucional para su protección.

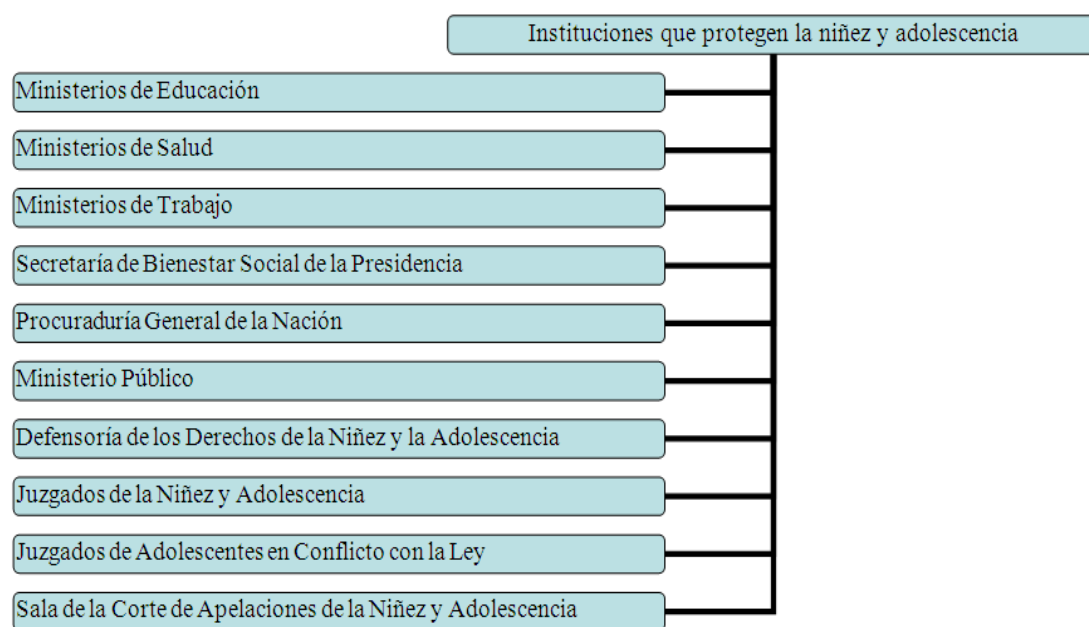
Por esta razón en esencia tutelar de los menores trabajadores, las leyes mencionadas incentivan al Estado de Guatemala, adopte medidas necesarias para la erradicación del trabajo infantil. Véase anexos tabla 18.

2.3.2 Actores responsables

La investigación está centrada en la relación e interacción que existe entre los diferentes actores y los niños y niñas trabajadores que se mantienen en la parada de los semáforos de la zona 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala y el aumento del mismo.

Todas las instancias públicas y privadas de la sociedad civil que se encuentran trabajando en educación, salud, desarrollo, derechos humanos, participación ciudadana y otros temas vinculantes, tienen un rol importante que desempeñar en la implementación de esta Política Pública, todos están llamados a participar en este esfuerzo nacional, tanto en la implementación de las acciones y estrategias, como en la fiscalización del accionar de las instituciones gubernamentales responsables de su implementación. La niñez y Adolescencia son los sujetos a la Política Pública y el Plan de Acción Nacional, por lo tanto, las instituciones públicas tienen las responsabilidades en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, se detallan a continuación:

Esquema 1



Fuente: Elaboración propia.

Con base a las acciones y programas que se desarrollaron por diversas instituciones públicas y privadas, en atención a los niños trabajadores de la calle, se puede enmarcar desde la perspectiva doctrinaria como un avance legislativo; pero asociado

a las acciones concretas en la presente investigación se considera que el Estado y las diversas instituciones no han representado a la niñez con una visión en defensa a las vulnerabilidades de la niñez, en tal sentido el Estado debe garantizar los mecanismos para erradicar a través de acciones concretas, sustentado en los instrumentos legales para la protección tutelar de los niños.

Otro de los actores importantes que juegan un papel primordial en la vida de los niños y niñas son los padres de familia, quienes tienen y deben velar por el bienestar de sus hijos e hijas, la educación que se recibe repercute en la vida de todo ser humano, desde los primeros años de vida se aprende todo lo relacionado a la cultura, respeto, trabajo, valores etc. Tal como lo confirma Durkheim en el hecho social.

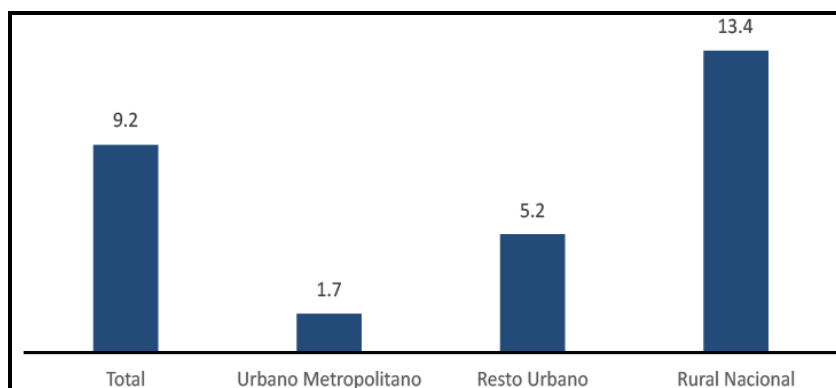
Además, podemos confirmar mediante una experiencia característica, esta definición del hecho social: basta observar la forma en que se educa a los niños. Cuando se observan los hechos tal como son y como han sido siempre, salta a la vista que toda educación consiste en un esfuerzo continuo por imponer al niño formas de ver, de sentir y de actuar a los cuales no llegaría espontáneamente, desde los primeros momentos de su vida lo obligamos a comer, a beber, a dormir a horas regulares, lo coaccionamos a la limpieza, la tranquilidad, la obediencia; más tarde, lo obligamos a que aprenda a tener en cuenta al prójimo, a respetar los usos, las conveniencias...” (Durkheim, 2,001, p. 47).

2.4 Trabajo infantil en la actualidad de Guatemala

La investigación de tesis se fundamenta con datos del año 2016 y 2017 que integra información cuantitativa proveniente de encuestas e informes relacionados con la realidad social y laboral de los niños guatemaltecos, generados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ENCOVI, Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA), y otras.

El trabajo infantil en Guatemala durante el año 2017, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso INEI, revela los resultados siguientes:

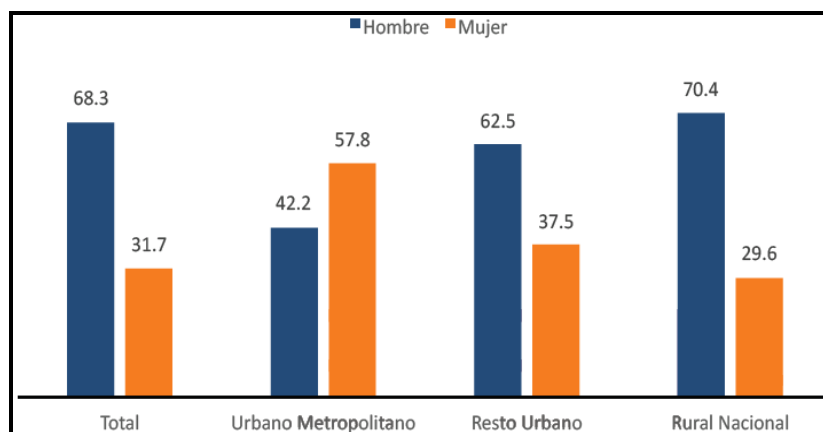
Gráfico 1
Tasa global de participación de menores de 15 años



Fuente: INEI 1-2017.

En la gráfica 1 se puede observar la tasa de participación de trabajo infantil durante el año 2017, “se ubicó en un 9.2% a nivel nacional. En tanto que los niños más afectados según la encuesta fue la niñez Indígena que muestra un porcentaje de 77.1%” (ENEI, 2017, p. 45).

Gráfico 2
Trabajo infantil según sexo

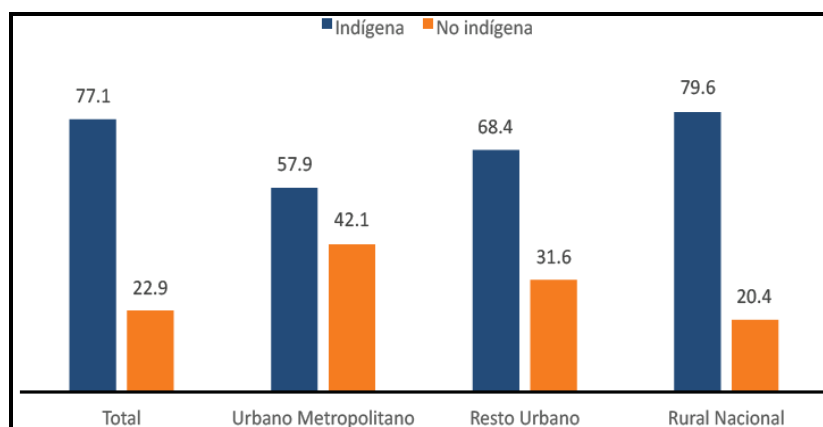


Fuente: INEI 1-2017.

A nivel nacional, la ENEI 1-2017 en la gráfica 2, muestra que en el trabajo infantil hay un mayor involucramiento de los hombres que de las mujeres, comportamiento que se mantiene en casi todos los dominios de estudio.

“En el caso del dominio urbano metropolitano, 57.8% de los niños trabajadores son mujeres” (ENEI, 2017, p. 45).

Gráfico 3
Distribución porcentual de trabajo infantil según grupo étnico



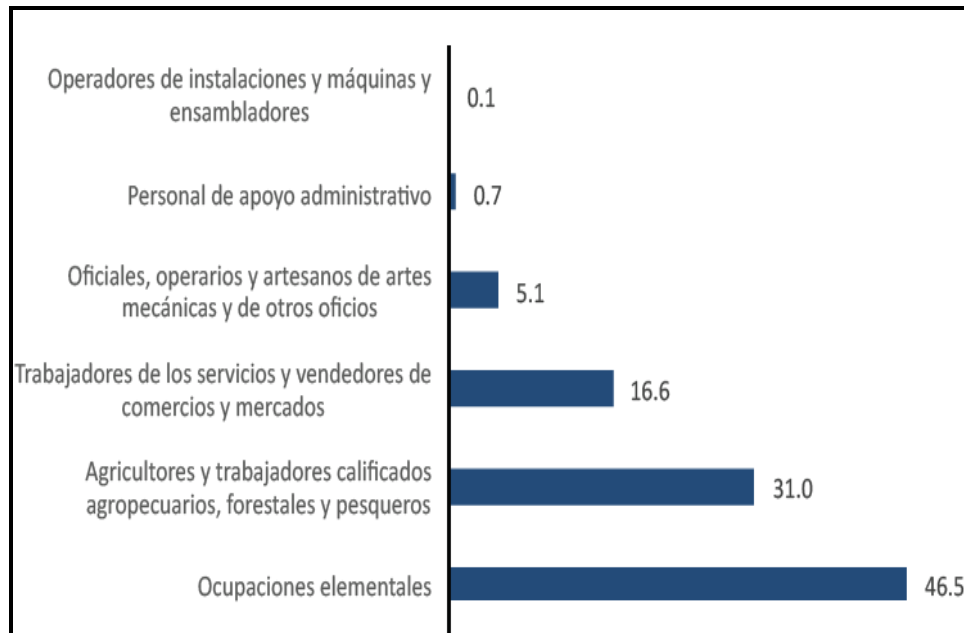
Fuente: INEI 1-2017.

En la gráfica 3, se puede caracterizar los datos según su pertenencia étnica, a nivel nacional el 77.1% de los niños que realizan alguna actividad económica son Indígenas. Sin embargo, el dominio Urbano es el 68.4 de niños que labora son Indígenas porcentaje que se incrementa en el dominio Rural Nacional (79.6%).

Además, en contraste se destaca en el gráfico 3, que en “el dominio urbano metropolitano el 42.1% son No Indígenas” (ENEI, 2017, p. 45).

Gráfico 4

Trabajo infantil según ocupación en relación con el total nacional



Fuente: INEI 1-2017.

El gráfico 4, se observa el tipo de ocupación y que el “46.5% de los niños están involucrados como trabajadores en ocupaciones elementales, 31.0% son Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, mientras que en trabajos de servicios y vendedores de comercios y mercados el 16.6%” (ENEI, 2017, p. 46).

Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) “estima que no menos de 800 mil niños de entre 7 y 14 años se dedican a alguna actividad lucrativa” (Jiguan, 2017, p. 2).

No obstante, el análisis que realizó el Programa de Niñez y Adolescencia Trabajadora del Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CIEPA), Organización no Gubernamental (ONG) que trabaja en pro de la niñez desde hace 17 años; registra un promedio de 250 mil niños y adolescentes que trabajan abriendo una brecha de la desigualdad en la educación.

Es importante tener una postura seria con los datos de las encuestas de empleo realizadas por las instituciones mencionadas anteriormente, las cuales garantizan resultados que son de suma utilidad para que las instituciones públicas y privadas puedan velar por la protección de la niñez y tomen las decisiones correctas para contrarrestar esta problemática.

2.5 El trabajo infantil en la zona 9, 10 y 12 de Guatemala

El trabajo infantil se visualiza todos los días en las calles o avenidas de la zona 9, 10 y 12 de Guatemala. Los niños, jóvenes y hasta madres acompañadas de sus hijos comercializando sus productos en los semáforos y se han convertido en puntos de venta y cuentan con tres indicadores, verde, rojo y amarillo y el color rojo indica que el tránsito vehicular se detenga. En este punto los vendedores promueven sus productos como: flores, camisetas, golosinas, frutas y otros prestando servicios como la limpieza de vidrios. En tal sentido mediante esta investigación de tesis realizada se pudo determinar que este flagelo ha incrementado considerablemente en la ciudad de Guatemala.

El trabajo infantil es palpable cada vez más, a pesar de los esfuerzos realizados por las organizaciones e Instituciones nacionales e internacionales como lo establece el convenio 138 de Organización Internacional del Trabajo (OIT), que la edad mínima para ingresar a un empleo de 15 años; sin embargo, en Guatemala ni se respeta por parte de los padres, tíos, abuelos o encargados, ya que promueven el trabajo infantil.

Asimismo, el convenio 182 de la OIT, tiene como prioridad encontrar todas las formas posibles de eliminar el trabajo infantil. Entre ellas se destacan: todas las formas de esclavitud, venta y tráfico de niños, servidumbre por deudas, prostitución infantil, pornografía, utilización de niños para el narcotráfico y/o trabajos que dañen su salud.

Resulta oportuno mencionar que los riesgos mencionados anteriormente son inminentes en Guatemala, donde la pobreza ha invadido a un promedio del 70 por ciento de su población. “Muchas familias tienen que olvidarse de la “escuela” y lanzarse a las calles para conseguir “*algo*” para sobrevivir” (Gramajo, 2008, p. 1).

En términos generales, el trabajo infantil prohíbe el desarrollo escolar de los niños y niñas. Deben acompañar todos los días a sus padres o familiares para la venta y obtención de ingresos. Por lo tanto, es necesaria la intervención pronta de las Instituciones Estatales para apoyar a las familias y a los niños trabajadores a través de programas.

Capítulo III

En este capítulo se aborda la situación actual del problema y las consecuencias del trabajo infantil en Guatemala, enmarcando la salud, educación, desarrollo social, lúdico y psicológico, la integridad física y la legislación nacional en materia de trabajo infantil y los actores responsables que deberían articularse inter institucionalmente para prevenir y erradicar el trabajo infantil en Guatemala. Asimismo, se presentan los derechos constitucionales de la niñez.

3. Análisis de la Situación Actual del Tema Problema

En Guatemala existe el trabajo infantil, como en todos los países del mundo, sin embargo, para la presente investigación de tesis se ha delimitado el problema planteado, tomando únicamente la zona 9,10 y 12.

Es importante mencionar que cada año se suman vehículos en circulación y como resultado se congestionan las calles y avenidas de la ciudad de Guatemala. “Cada año, quienes vivimos en la ciudad capital, notamos un incremento en el parque vehicular, afectando obviamente el tráfico y el tiempo que pasamos en el automóvil o en el transporte público. El problema es que la población y parque vehicular crece pero el espacio no” (Ozaeta, 2018).

El tráfico en la ciudad de Guatemala está a toda hora y es oportuno encontrar a vendedores circulando las calles, pero es preocupante ver a los niños y niñas trabajando. Los semáforos son instrumentos para facilitar el tránsito vehicular, al mismo tiempo, son utilizados como un medio para la venta.

Con base al razonamiento lógico de las estadísticas anteriormente citadas sobre el trabajo infantil en la actualidad guatemalteca, los sujetos de estudio compuesto por niños y niñas de la zona 9, 10 y 12, se pueden asociar a la desintegración familiar,

problemas económicos y el estado desnaturalizado de la pobreza, desigualdad y la falta de educación reflejada en los departamentos y municipios de Guatemala.

Por lo tanto, la falta de oportunidades en los municipios y departamentos de Guatemala hace que las familias migren hacia las zonas de la capital de Guatemala, quienes, por la falta de preparación académica y las condiciones de pobreza extrema, no obtienen trabajo, por lo tanto, la forma de subsistir encontrada por los padres de familia es utilizando a los niños y niñas para la comercialización de productos en las calles y así convierten las paradas de los semáforos en un sitio oportuno para ganar dinero. “En la zona 9, 10 y 12 de la capital encontramos a estos niños ejercitando sus diferentes oficios. Muchos lustradores o vendiendo flores, otros haciendo malabares en las esquinas de los semáforos” (Orantes, 2017).

Los niños y niñas cumplen una tarea que les otorga y que deben cumplir, como lo confirma Durkheim “Cuando desempeño mi tarea de hermano, esposo o ciudadano, cuando cumplo los compromisos que he contraído, realizo deberes que están definidos, fuera de mí y de mis actos, en el derecho y en las costumbres. Incluso cuando están de acuerdo con mis sentimientos y siento interiormente su realidad, esta no deja de ser objetiva; porque no soy yo quien los ha creado, sino que los he recibido por medio de la educación” (Durkheim, 2001, p. 47). Los niños y niñas no nacen con la idea de ser comerciantes a una edad muy temprana, no saben aún cual es el valor del dinero, ya que quienes tienen la obligación de atenderlos son los padres de familia. Los niños y las niñas son coaccionados a trabajar, ya que si no lo hacen son sometidos a ciertos castigos. Tiene metas que cumplir, se estresan como persona adulta por sus ventas.

“Según Sadie indica que la gravedad de este problema no reside solamente en la existencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores, sino en la explotación a la que se ven sometidos, puesto que este tipo de labor de alto riesgo es prácticamente invisible por ser, en su mayoría, de carácter familiar” (Cardillo, 2003, p. 12). Es común observar a los niños y niñas en las calles por el hecho de estar acompañados

por adultos, las personas aducen que son familias tratando de sobrevivir ante la pobreza y por tal razón no denuncian ante las instituciones correspondientes.

Los niños comprenden todo lo que sucede a su alrededor, ven a otros niños y niñas jugando en los parques o restaurantes y se sienten atados a algo que no requirieron, ellos prefieren jugar, reír y divertirse y dentro de esa inocencia que los caracteriza buscan su propia felicidad jugando con sus propios compañeros de calle. El niño y la niña llegan a acostumbrarse a la vida que le tocó y ya que no conocen otro tipo de vida más que la suya y la viven con tanta normalidad. “Estos tipos de conductas o de pensamientos no son solo exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se imponen a él, lo quiera o no. Sin duda, cuando me conformo a él plenamente, esta coacción no se siente o se siente poco, ya que es inútil” (Durkheim, 2001, p. 47).

3.1 Consecuencias del trabajo infantil en Guatemala

Los riesgos a que están sometidos los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la calle actualmente están expuestos al maltrato psicológico, físico y toda clase de vejámenes.

Por otra parte, es evidente “el riesgo del trabajo infantil tiene efectos nocivos en la salud, la educación y en el desarrollo evolutivo, lúdico, social y psicológico de los niños, niñas y adolescentes” (Acevedo, Pérez, & Contreras, 2011). Los niños son más vulnerables a enfermarse que los adultos, ya que se encuentran en un proceso de desarrollo, al mismo tiempo, se da la explotación hacia ellos por su vulnerabilidad.

Solo por el hecho de ser niños trabajadores de las calles exponen su vida ante enfermedades y contaminación. Todos los niños necesitan de cuidados para no enfermarse, sin embargo, los que trabajan en las calles no tienen esos cuidados, porque se exponen al sol y la lluvia.

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores son de alto riesgo que les implican efectos nocivos, como se ejemplifica los factores siguientes:

3.1.1 La Salud

Quienes trabajan en producción de cal sufren infecciones broncopulmonares, enfermedades dermatológicas oculares, los niños, niñas y adolescentes que trabajan como ayudantes de albañil están en riesgo de sufrir fracturas, heridas punzo cortantes, exposición a la electrocución, quienes trabajan en la caficultura están expuestos a malformaciones físicas como consecuencia de cargar pesos excesivos para su talla y edad. Mientras que los niños que trabajan en los semáforos pueden sufrir cualquier accidente, y las enfermedades que se recitaron anteriormente.

Por lo tanto, los niños y niñas deben ser protegidos con base a lo estipulado en el Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sección de Control de Vigilancia. Establece en el Artículo 11. El ministerio de trabajo y Bienestar Social en el decreto número 1117 del congreso de la República se establece que a partir del 16 de agosto de 1961 se denomina Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tendrá a su cargo en forma coordinada, la aplicación, control y vigilancia de la higiene y seguridad en los lugares de trabajo.

El ministerio y el instituto deberán:

- a) Prestar ayudar y asesoramiento técnico en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
- b) Dictar recomendaciones técnicas, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y de eliminar los riesgos de accidentes y enfermedades y promover la adopción de medidas que protejan la vida, la salud, la integridad corporal de los trabajadores.
- c) Investigar las causas que hayan originado accidentes de trabajo o enfermedades profesionales; y Promover la creación de organizaciones de

seguridad en lugares trabajo y proporcionarles la accesoría técnica necesaria (IGSS, 1957, p. 2).

3.1.2 La Educación

Por otra parte, él dedicarse a trabajar les impide estudiar, además que el sistema educativo excluye a todo niño, niña y adolescente, pues no elabora ciclos educativos que se adecuen a calendarios regionales, en el caso del trabajo realizado por los niños y niñas en el sector agrícola; tampoco se ha contemplado política alguna para recibir o reingresar a quienes abandonan la escuela para tener que trabajar.

“La educación es un derecho humano y un factor crítico para reducir la pobreza y el trabajo infantil. Sin embargo, 72 millones de niños en edad de educación primaria, y un número mucho mayor en edad de educación secundaria, están fuera de las aulas. Muchos de ellos se encuentran entre 218 millones de niños que trabaja, cifras estimada para todo el mundo” (OIT, 2008, p. 3).

En relación a lo expuesto, la educación es el camino para erradicar el trabajo infantil que afecta a muchos niños, el cual viven en pobreza y los bajos niveles de estudio de los padres no son de ayuda. Les niegan la oportunidad de crecimiento educativo y a tener una vida diferente a la de los padres.

No obstante, la Constitución Política de la República de Guatemala (CPG, 1985), es clara en regular en el Artículo 71. “Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos” (CPG, 1985, Artículo 71).

3.1.3 El Desarrollo Social, lúdico y psicológico

Se ve interrumpido debido a que sus espacios de socialización son reducidos, ante la necesidad que deben dedicar la mayor parte de su tiempo al trabajo, ya sea remunerado o no.

De esa forma, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA, 2003) en su artículo 63 define a los adolescentes trabajadores como aquellos que participan directamente en una actividad generadora de ingresos a nivel formal, informal o familiar. “Dicho trabajo desempeñado por los adolescentes debe ser equitativamente, remunerado y realizado en condiciones adecuadas para su edad capacidad, estado físico, desarrollo intelectual, acorde a sus valores morales, culturales y no deberá interferir con su asistencia a la escuela” (PINA, 2003, N. 27).

Con relación a los niños que trabajan en los semáforos, desempeñan sus labores todo el día y el único momento libre que tienen es cuando los semáforos están de color verde. Los únicos amigos que tienen son los otros niños que trabajan en las áreas.

3.1.4 Desarrollo Psicológico

Al tener que asumir las responsabilidades y presiones a las que está sometida una persona adulta, en cuanto preocuparse por sobrevivir el niño y niña debería disfrutar una niñez plena y completa. Crecen con problemas de inferioridad y algunos siguen un mismo ciclo de vida.

En las calles no solo se encuentran niños, también adultos, por lo que ellos no se relacionan únicamente con los de su misma edad.

3.1.5 Integridad Física

“La niñez y adolescencia guatemalteca que trabaja en la calle como los lustradores de zapatos, voceados de periódicos, lavadores de carros, se ve fácilmente expuesta a

ser víctima de accidentes, agresiones y hechos vandálicos” (Xicará, 2005, p. 25-26). El niño y niña expone su integridad física, pasan horas bajo el sol y las lluvias, exponen su vida a productos tóxicos como la gasolina y el humo de los carros. Al mismo tiempo, están expuestos a las sustancias que se comercializan en las calles.

Se considera que la vulnerabilidad que enfrentan los niños y niñas trabajadores de la calle rompe el tejido social en Guatemala, debido a que se debe velar por el interés, asegurando el disfrute de sus plenos derechos que reza la carta magna, en tal sentido se espera que a futuro ya no se vea ningún niño trabajando en las calles; a través de las acciones que las autoridades implementen para su bienestar.

A pesar de que el Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 197 establece que todo empleador está obligado a adoptar las precauciones necesarias para proteger eficazmente la vida, integridad y salud de los trabajadores en prestación de sus servicios. Basándose en la encuesta realizada a los niños y niñas trabajadores en los semáforos de la zona 9, 10 y 12 no son empleados, pero sufren daño psicológico y físico, por lo tanto, se deben adoptar medidas de seguridad y salud para proteger sus vidas que están en riesgo.

3.2 Articulación interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Guatemala

Es urgente y necesaria la articulación interinstitucional que favorezca la prevención y erradicación del trabajo infantil, la cual mejoraría las condiciones de vida para todos estos niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle especialmente los que están en las esquinas de los semáforos de la zona 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala durante el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

En este contexto las autoridades de las instituciones juegan un papel importante, por lo cual debe ser un trabajo integral desarrollado a través del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones de esta naturaleza.

En Guatemala, a las instituciones que les compete intervenir en la problemática, se patentiza que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Social, La Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Desarrollo Social, estos se coordinan entre sí, dándole seguimiento a la prevención y erradicación del trabajo infantil, quienes deben estar comprometidos en el cumplimiento de los derechos de la niñez en Guatemala.

Es de interés para que a través del presente estudio las autoridades de las instituciones públicas y privadas tomen la iniciativa del rol que les corresponde, para ejecutar de forma eficiente las políticas públicas, para mitigar este flagelo que tanto daño se le causa a la población guatemalteca.

Capítulo IV

Este capítulo está compuesto por la narración del trabajo de campo y la presentación de los resultados del estudio analítico de los niños y niñas que trabajan en los semáforos de la ciudad de Guatemala. Así como el resumen de la interpretación de resultados que deja una visión a corto, mediano y largo plazo. Resulta oportuno haber plasmado una prospectiva analítica fundamental para la investigación.

4. Prospectiva analítica del Tema Problema

La presente tesis se configura a través del análisis de las ciencias sociales en base a diversas investigaciones sobre el trabajo infantil de Guatemala, el cual se focaliza la zona 9, 10 y 12 de la ciudad capital.

En ese sentido se explica a mediano y largo plazo la tendencia prospectiva de las causas económicas y efectos sociales de los niños que trabajan en los semáforos en la ciudad capital. Así como los autores sociales e institucionales deben de tomar en cuenta los posibles escenarios que repercuten en el ámbito social y las medidas correctivas ante el fenómeno de las vivencias del trabajo infantil en Guatemala.

Resulta oportuno resaltar que la situación del trabajo infantil del área rural es diferente de acuerdo con su demografía y la mecanización de las tareas agrícolas ha hecho que la participación laboral de la mano de obra familiar se vea reducida; en cambio, en el resto de las áreas donde la mecanización es menor, dicha participación, incluida la de los niños, es cuantitativamente mayor.

Ante la falta de oportunidades laborales en los municipios y departamentos, familias completas se mudan a vivir en las zonas de la ciudad de Guatemala, y como carecen de preparación académica no consiguen lo que tenían planificado, fomentan el trabajo infantil y la poca preparación escolar acorde a las necesidades de la ciudad de Guatemala; hace que los niños transiten irregularmente por los semáforos de la

ciudad, donde comúnmente se ven madres con niños recién nacidos, de dos, tres, cuatro y así sucesivamente hasta dieciséis años de edad, quienes en la actualidad siguen perteneciendo a sectores marginales de la población y se incorporan tempranamente a actividades vulnerables e informales. En ese contexto para tener una mejor ilustración del estudio realizado se pudo establecer lo siguiente:

Tabla 1

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	6	2	6.7	6.7	6.7
	7	1	3.3	3.3	10.0
	8	7	23.3	23.3	33.3
	9	1	3.3	3.3	36.7
	10	2	6.7	6.7	43.3
	11	3	10.0	10.0	53.3
	12	4	13.3	13.3	66.7
	13	3	10.0	10.0	76.7
	14	4	13.3	13.3	90.0
	16	3	10.0	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia

El siguiente cuadro representa la edad que tienen los niños y niñas encuestadas, de 6 a 16 años, la investigación de campo no se enfocó en ninguna edad en específica, fueron tomados al azar.

Encuesta 1: Datos extraídos de la encuesta realizada a 30 niños, niñas y adolescentes, en los semáforos de las zonas 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala.

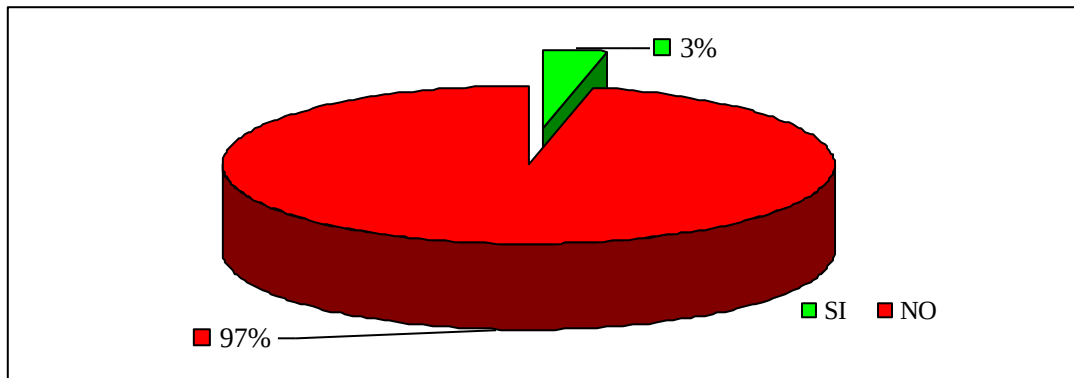
Tabla 2

¿Actualmente estudia?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	1	3.3	3.3	96.7
	NO	29	96.7	96.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 5



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 2 y gráfico 5, de los 30 niños encuestados (29) que representan el 97% indicó que actualmente no estudian y (1) que patentiza el 3% que equivale a 1 niño, dijo que sí, estudia medio día. Para la OIT (2008) indica que “El derecho a una educación libre y obligatoria, al menos al nivel básico o de primaria, está consagrado en las normativas internacionales relativas a los derechos humanos” (p.3). En ese contexto se considera que la falta de oportunidades y las condiciones económicas hacen que estos niños no continúen estudiando. Siendo un derecho que todos los guatemaltecos tienen, ya que un pueblo educado exige sus derechos. Por lo tanto, al realizar el análisis se puede afirmar que desintegración familiar, explotación infantil, la pobreza, el bajo nivel educacional y violencia entre otros factores sociales presentes en el sector de la niñez y adolescencia que trabajan en los semáforos de la zona 9, 10 y 12, carecen de educación como el principio que por naturaleza debe ser un aspecto inherente a la condición humana, por lo que parte de las obligaciones del Estado es facilitar que los individuos tengan acceso a la misma y encargarse de cualquier otro aspecto relacionado.

La institución encargada en velar por la educación de los niños en Guatemala es el Ministerio de educación, sin embargo, siguen trabajando junto con los docentes para que los padres de familia envíen a sus niños a estudiar y no a trabajar, son capacitados para que consideren que la educación es la mejor herramienta para acabar con la pobreza.

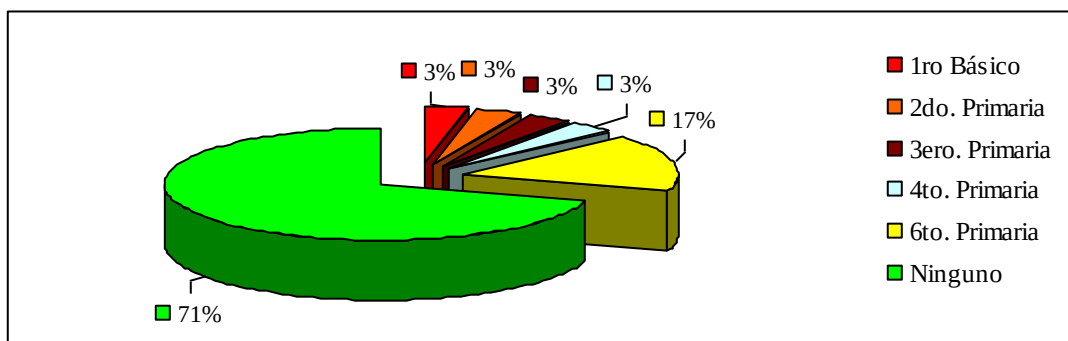
Tabla 3

¿Grado de estudio?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1ro básico	1	3.3	3.3	3.3
	2do primaria	1	3.3	3.3	6.7
	3ro primaria	1	3.3	3.3	10.0
	4to primaria	1	3.3	3.3	13.3
	6to primaria	5	16.7	16.7	30.0
	Ninguno	21	70.0	70.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 6



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 3 y gráfico 6, de los 30 niños encuestados en la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, (1) que representa el 3%, dijo que tenía primer básico, y (1) que caracteriza el 3% indica que solo cursó segundo primaria, otro que representa el 3% indica tener solo tercero primaria por carecer del apoyo familiar. En ese sentido otro niño encuestado que patentiza el 3% opinó que logró obtener cuarto primaria, asimismo, cinco niños que reflejan el 17% indicaron que lograron estudiar hasta sexto primaria y mientras (21) niños que representan el 71% de los encuestados indicaron que no han tenido la oportunidad de estudiar.

Desde el punto de vista sociológico los niños se ven obligados a abandonar sus estudios por la falta de espacio o tiempo, ya que se mantienen todo el día en las calles. Para Durkheim (2001) los seres humanos se mueven según el grupo al que

pertenecen, por lo tanto, si las personas, familias que tienen a su cuidado a los niños y niñas no tuvieron acceso a la educación, no será prioritario enviarlos a la escuela.

El análisis correspondiente se considera que las autoridades de las instituciones públicas y privadas encargadas de velar por la niñez en Guatemala han impulsado investigaciones respectivas e interés sobre la problemática, pero en la actualidad se puede observar que sus esfuerzos no han tenido mayor auge, porque año tras año se sumas más niños al trabajo.

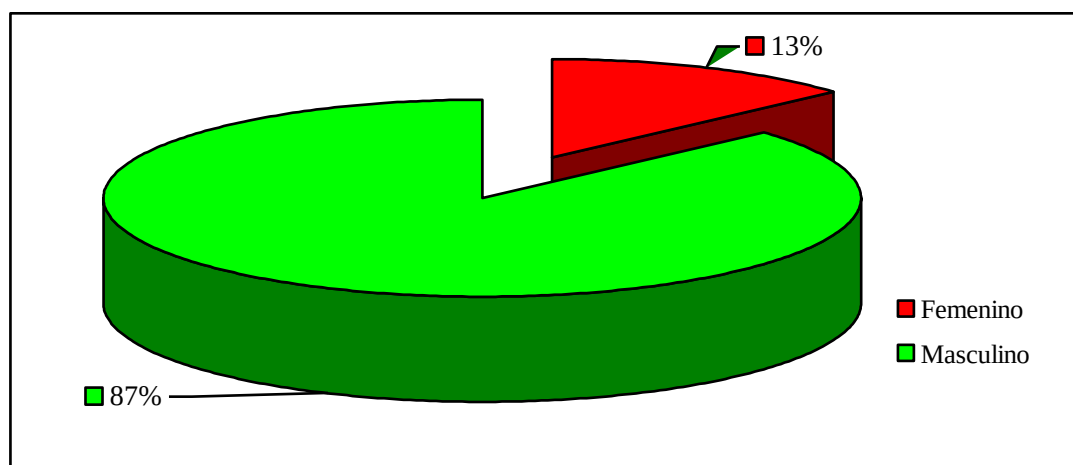
Tabla 4

¿Genero?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Femenino	4	13.3	13.3	13.3
	Masculino	26	86.7	86.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 7



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 4 y gráfico 7, de los 30 niños encuestados dio como resultado lo siguiente: 4 niños que representan el 13 % son de género femenino y mientras que 26 personas

que equivalen a 87% indicaron que son de género masculino. Esto quiere decir que la vulnerabilidad se refleja en los niños varones. Las niñas son contratadas en tortillerías, tiendas y en servicios domésticos, a diferencia de los niños que son enviados a las calles directamente, por esta razón se encontró mayor población masculina. El informe de la INE (2017) reveló que a nivel nacional hay un mayor involucramiento de los hombres que mujeres, sin embargo, en el dominio urbano prevalece la participación de mujeres con el 57.8%. El trabajo del género femenino no está a la vista de la población.

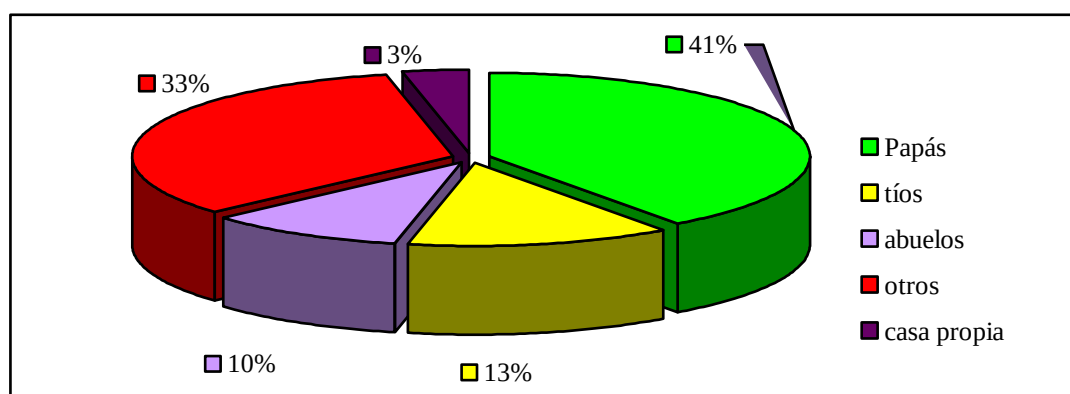
Tabla 5

¿Con quién vives?

Descriptor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Papás	12	40.0	40.0
Tíos	4	13.3	53.3
Abuelos	3	10.0	63.3
Otros	10	33.3	96.6
casa propia	1	3.3	99.9
Total	30	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 8



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 5 y gráfico 8, de los 30 niños encuestados en la parada de los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, (12) niños que reflejan el 41% de los

encuestados dijeron que viven con sus padres, y (4) niños que representan el 13.3% indicaron que viven con sus tíos, mientras que (3) niños contestaron que se encuentra viviendo con sus abuelos y 10 niños que patentizan el 33.3% el cuál caracteriza el 33.3% de los encuestados dijeron que viven con otras personas cercanas a sus familiares; así mismo por último (1) niño indicó que vive en casa propia.

El dato preocupante es el 33% de la población que vive con otras personas, cabe mencionar que es el resultado de padres y madres que abandonan a sus hijos en manos de otros o niños que escapan de sus casas para huir de las condiciones que viven. La desintegración familiar es un factor que determina el trabajo infantil, niños abandonados en las calles buscan como mantenerse y son acogidos por personas que los envían a trabajar.

Las familias son la base fundamental de la sociedad, donde el papá y la mamá son los encargados en velar por el bienestar de sus hijos, sin embargo, los resultados indican que el 41% de la población vive con sus padres, por lo que no los niños no están siendo protegidos por quienes deberían hacerlo. Esta protección y cuidado debe iniciar desde el seno familiar, enviando a los niños a estudiar y no a trabajar en los semáforos.

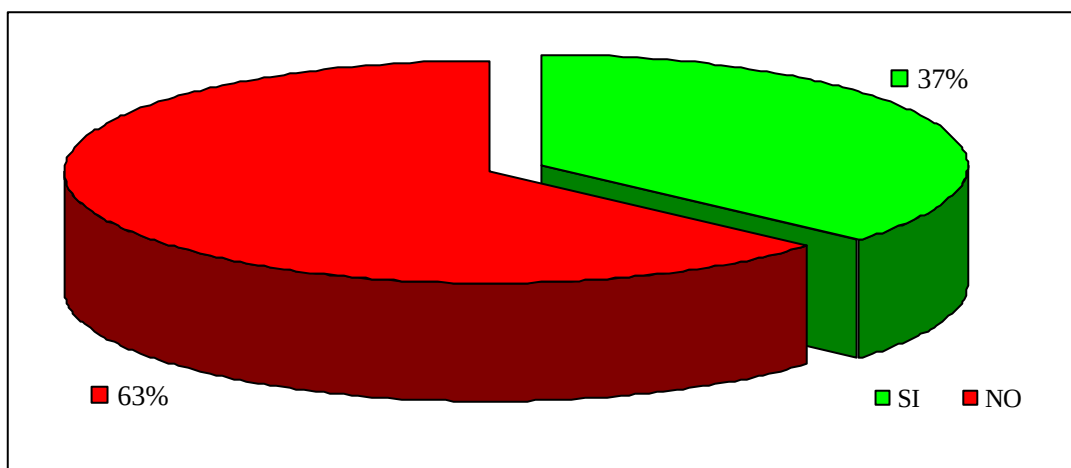
Tabla 6

¿Trabaja con toda su familia en los semáforos?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	11	36.7	36.7	63.3
	NO	19	63.3	63.3	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 6 y gráfico 9, de la totalidad de encuestados, la pregunta realizada a (19) niños que representan el 63.3% indicaron que no trabajan con toda la familia en los semáforos de la ciudad de Guatemala y mientras que (11) niños manifestaron que sus padres los acompañan a la hora que realicen la venta de sus productos en la calle.

En definitiva, no todos los niños de los semáforos trabajan junto con sus familias. Los padres realizan otras actividades o incluso son padres desempleados. El desempleo es una de las causas que empuja a padres de familia a tomar la mano de obra de los niños.

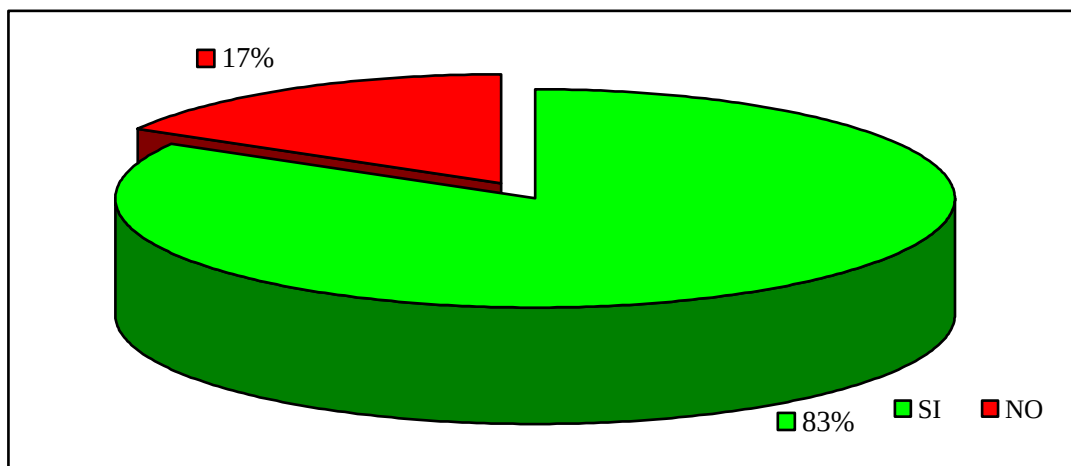
Tabla 7

¿Arriesga su vida trabajando en los semáforos?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	25	83.3	83.3	16.7
	NO	5	16.7	16.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 10



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 7 y gráfico 10, de los 30 niños objeto de estudio (5) reflejan el 16.7% indicaron si arriesgar su vida trabajando en los semáforos y mientras que (25) niños que significan el 83% dijeron que no arriesgan porque andan con el cuidado de no ser víctimas de asalto o atropello por los automóviles. Sin embargo, el otro porcentaje que equivale a 25 niños o niñas es de su conocimiento que en cualquier momento puede ser víctimas de algún tipo de accidentes, por tal razón son cuidadosos. El análisis responde al riesgo inminente de la vulnerabilidad psicológica, física y mental que los niños, niñas y adolescentes padezcan en el transcurso de sus actividades rutinarias. Arriesgan su vida en las calles, “en la venta ambulante, en plazas, semáforos y ferias, los niños y niñas y adolescentes se exponen a enfermedades de pulmones y a dolencias en las muñecas, tobillos, piernas y brazos, debido a las largas horas que pasan de pie. Se enfrentan al sol, al frío y a la contaminación de las grandes ciudades. Siempre están en riesgo de ser atropellados y maltratados por otros adultos (UNICEF, s.f.).

Al mismo tiempo, los riesgos psicológicos, físicos y morales para niños y niñas trabajadores de la calle son altos, pasan la mayor parte de su tiempo en un ambiente hostil, sin el amor y la protección de sus familias.

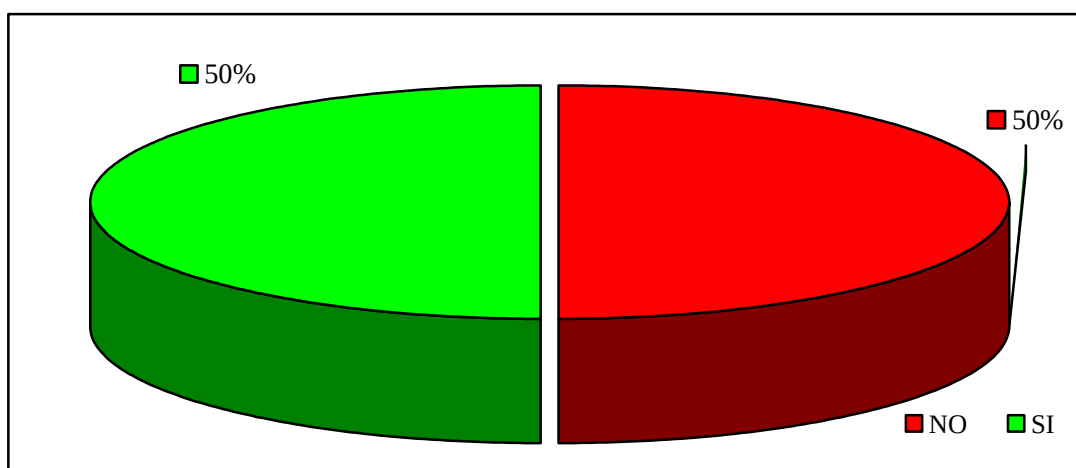
Tabla 8

¿Lo han maltratado los conductores alguna vez?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	15	50.0	50.0	50.0
	NO	15	50.0	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 11



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 8 y gráfico 11, de los 30 niños encuestados (15) de ellos que define el 50% la pregunta realizada si alguna vez habían sido maltratado por los conductores, indicaron que no y el resto de (15) que representa el otro 50% dijo que si han sido maltratados en alguna ocasión debido a que los semáforos cuando marcan verde, ellos no quieren que se les moleste.

Por lo tanto, al realizar el análisis la mayoría han sido maltratados en las calles y avenidas de los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala. La violencia en contra de los niños y niñas en Guatemala se da desde el hogar hasta en

las calles. Los conductores tienen a ser violentos cuando no desean los servicios de los niños.

Si un niño está en peligro la Procuraduría General de la Nación tiene la función a través de la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia a “presentar denuncias ante el Ministerio Público cuando se comete delito en contra del NNA que carezca de representación legal, y apersonarse en el proceso penal para defender sus intereses” (PGN, s.f.).

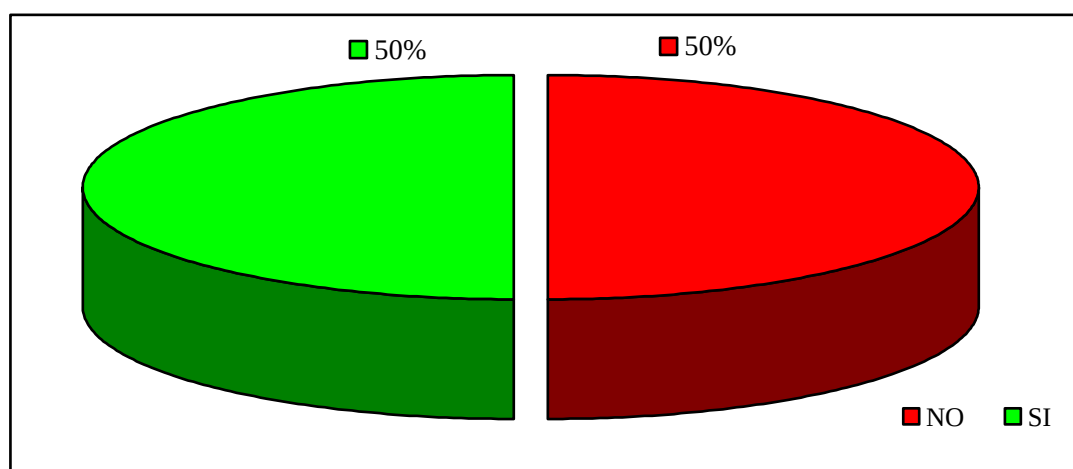
Tabla 9

¿Se mueve de lugar cuando cambie de color el semáforo?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	15	50%	50.0	50.0
	NO	15	50%	50.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 12



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 9 y gráfico 12, de los 30 niños encuestados (15) que simbolizan el 50% con relación a la pregunta realizada, que si se movía de semáforo cuando cambiaba de

color, ellos contestaron que sí, para aprovechar las ventas y mientras los otros (15) que patentizan el 50% manifestaron que no porque pierden el tiempo y esperan en el mismo lugar. Estos niños con su corta edad realizan un análisis que les conviene más como vendedores, los que arriesgan su vida.

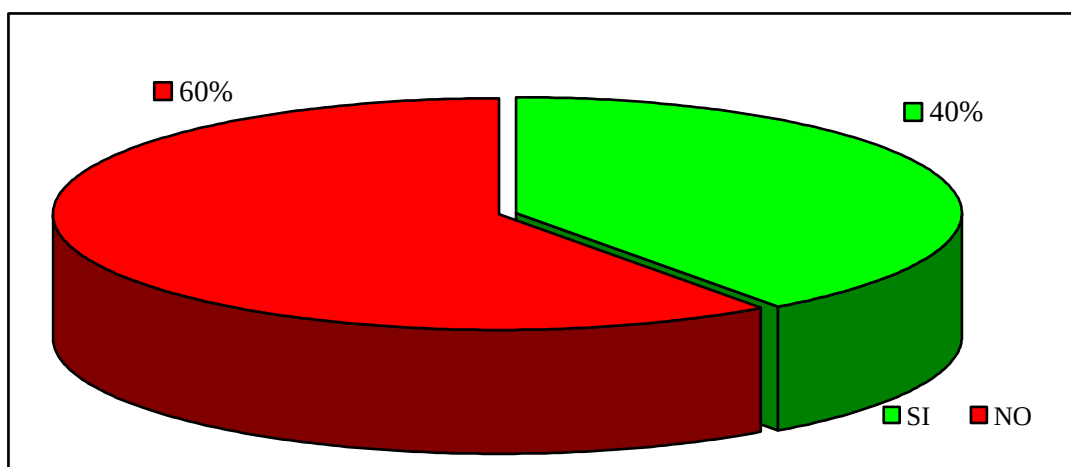
Tabla 10

¿Trabaja por su cuenta propia?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	12	40.0	40.0	60.0
	NO	18	60.0	60.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 13



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 10 y gráfico 13, de los 30 niños encuestados (18) niños que simbolizan el 60% indicaron que no trabajan para su propia cuenta y (12) niños que equivalen a 40% indicaron que si trabajan con sus propias ventas. En ese sentido al efectuar el análisis se patentiza que la mayoría puede ser utilizada por diferentes personas para

comercializar sus productos, siendo explotados.

Por su propia cuenta, se refiere a conocer cuántos niños venden o trabajan por sus propios medios, sin embargo, por la edad que presentan es difícil que algún niño tenga el dinero suficiente para iniciar un negocio.

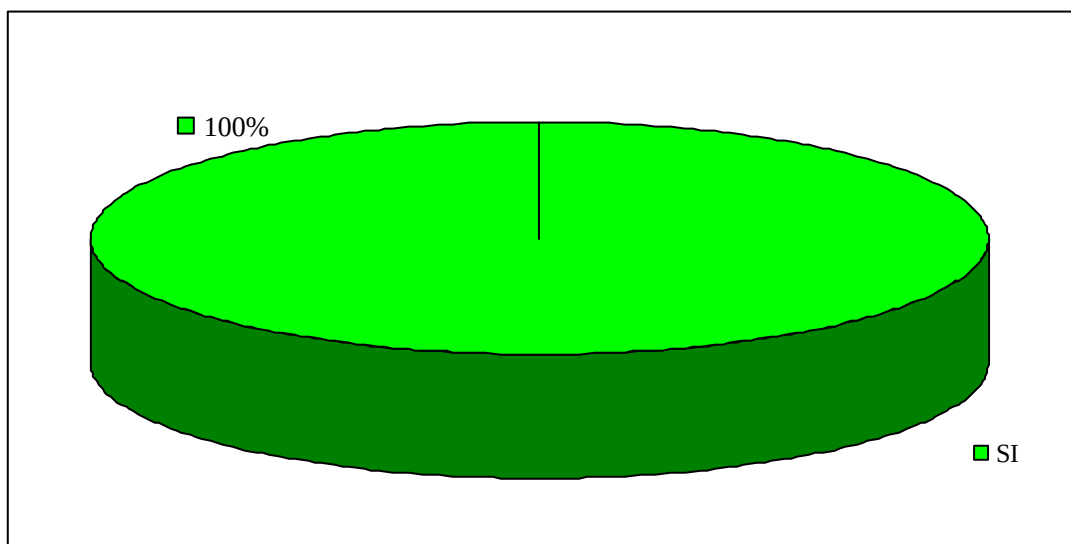
Tabla 11

¿Le gustaría que el semáforo se mantuviera más en rojo?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	30	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 14



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 11 y gráfico 14, de los 30 niños encuestados en relación con la pregunta que se les planteó para ver si a ellos les gustaría que el semáforo se mantuviera más tiempo en rojo los (30) que representan el 100% manifestaron que si les gustaría

porque ahí aprovecharían aumentar la venta de sus productos. Los semáforos son indicadores del tránsito vehicular en las ciudades, por lo que a los vendedores les interesa el color rojo, el cual tiene un temporizador de 1 minuto.

En la película, la sociedad del semáforo (2010), Raúl Tréllez junto con vendedores ambulantes, lisiados, limpiadores de vidrios y malabaristas, que buscan el sustento diario, tiene la meta de mantener la luz roja del semáforo con más tiempo por sus propios medios. Con el propósito de contar con más tiempo y vender o recolectar más dinero y seguir con el drama de todos los días (Mendoza, 2010).

Se hace referencia de la película colombiana, con la pregunta que se le realizó a los niños y niñas porque en este drama el objetivo principal era lograr que el color rojo de los semáforos durase unos minutos más, donde participan adultos, madres solteras, niños de la calle, drogadictos y adulto mayor. Es una ventaja para ellos, sin embargo, una desventaja para los conductores.

Encuesta 2: Datos extraídos de la encuesta realizada a 20 personas adultas que transitaban en zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala. El cual se realizó un análisis sobre la información plasmada en las encuestas.

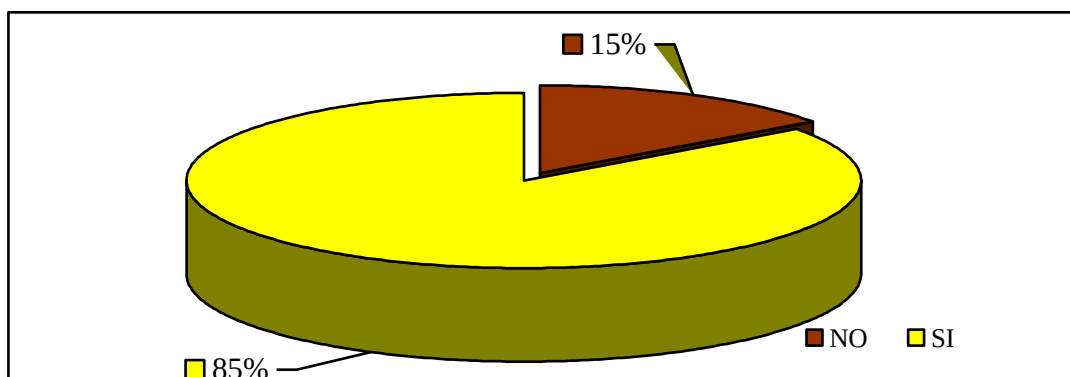
Tabla 12

¿Cree que el trabajo infantil en los semáforos de la ciudad de Guatemala va en aumento?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	3	15.0	15.0	15.0
	SI	17	85.0	85.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 15



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 12 y gráfico 15, de 20 personas que fueron encuestadas con la finalidad de recolectar el criterio de cada una (3) de ellas que representan el 15% indicaron que no han aumentado los niños trabajando en los semáforos y mientras que (17) personas que caracterizan el 85% dicen que si han visto cada día a más niños vendiendo en los semáforos de la ciudad de Guatemala.

En relación con los resultados, la sociedad guatemalteca observa a los niños y niñas que trabajan en los semáforos, aun siendo personas que caminan en estas áreas, han aumentado, a pesar de los intentos que realizan las organizaciones nacionales e internacionales no se ha podido detener el avance y la lucha es constante. El ministerio Público realiza allanamientos donde localizan a niños en grupos viviendo en cuartos y en condiciones precarias. Ministerio Público (MP) “Los fiscales determinaron durante las pesquisas, que los menores eran forzados a jornadas extensas de trabajo, las cuales iniciaban desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche de lunes a domingo. No tenían días de descanso y solo les permitían pernoctar en el lugar para no interrumpir sus atribuciones, como la venta de licores y cigarrillos lo que también vulnera su integridad” (MP. 2018).

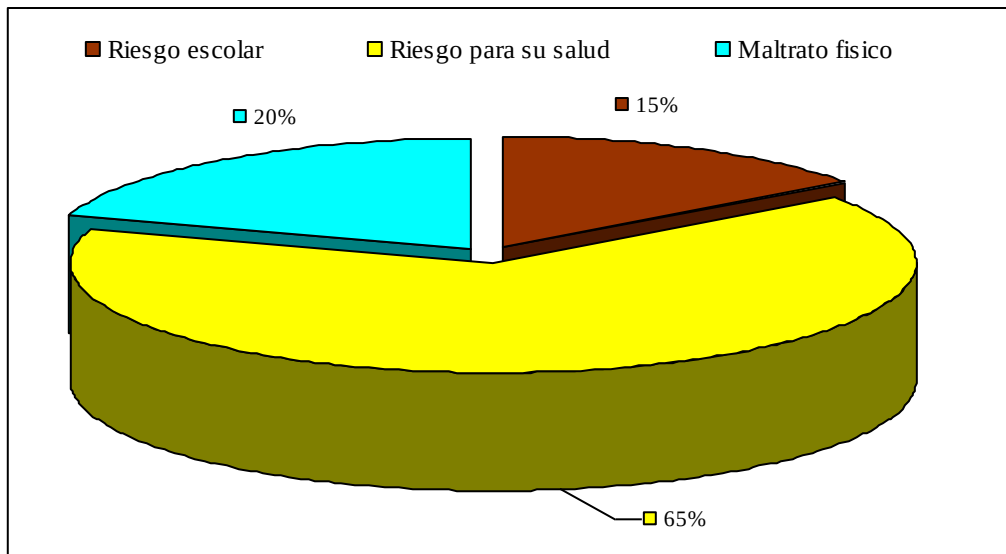
Tabla 13

¿Las actividades económicas desempeñadas por los niños de 6 a 16 años, que usted ha observado, se encuentra en alguna de estas condiciones?

Descriptor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Riesgo escolar	3	15.0	15.0
Riesgo para su salud	13	65.0	80.0
Maltrato físico	4	20.0	100.0
Total	20	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 16



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 13 y gráfico 16, de las 20 personas encuestadas en la ciudad de Guatemala, (3) personas que representan el 15% indican que los niños trabajadores de los semáforos de la calle se encuentran en condiciones de riesgo escolar, y (13) personas que caracterizan el 60% opinaron que el trabajo infantil es un riesgo para la salud de todos los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad y (4) personas que simbolizan el 20% contestaron que los niños se encuentran sufriendo maltrato físico. La población que transita a pie y en su automóvil en las diferentes calles y avenidas de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, tiene el pleno

conocimiento de la vulnerabilidad que se representa para los niños, niñas y adolescentes que se dedican a la venta de productos. Sin que alguna de ellas les ayude para denunciar estos vejámenes de la cual son víctimas, que se enfrenta a una grave explotación laboral, trata de personas y como una presa fácil de los abusos constantes por los conductores.

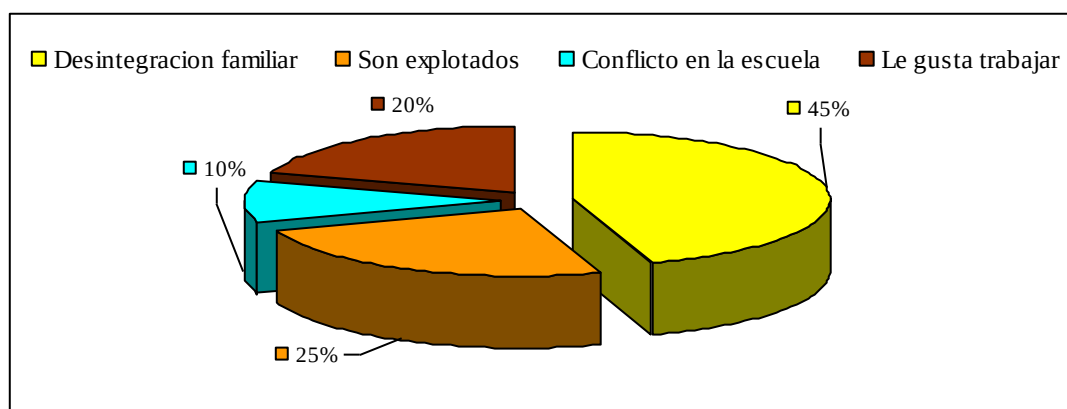
Tabla 14

¿Las actividades económicas desempeñadas por los niños de 6 a 16 años, que usted ha observado, se encuentra en alguna de estas condiciones?

Descriptor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Desintegración familiar	9	45.0	45.0
Son explotados	5	25.0	70.0
Conflictos en la escuela	2	10.0	80.0
Les gusta trabajar	4	20.0	100.0
Total	20	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 17



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 14 y gráfico 17, de las 20 personas encuestadas se realizó la pregunta de las actividades económicas desempeñadas por los niños de 6 a 16 años (9) personas

que representan el 45% indicaron que la desintegración familiar es la causa del porque los niños trabajan en los semáforos de la calle, mientras que (5) personas que simbolizan el 25% dijeron que los niños a lo mejor eran explotados por otras personas y esto se consideraba como trata de personas, así mismo (2) personas que representan el 10% indicaron que pueda ser por los conflictos en la escuela y (4) que indican el 20% dijeron les gusta trabajar.

En Guatemala existen muchos niños/as y adolescentes que trabajan en las calles arriesgando sus vidas y enfrentando problemas de todo tipo. Sin embargo, en el presente estudio se refleja a este grupo social se encuentra en dicha situación de explotación, tienen conflictos con la escuela, debido también por la inestabilidad económica; la desintegración familiar; y en muchos casos algunos padres que obligan a sus hijos a trabajar en los semáforos, con el fin de satisfacer sus vicios; y por la negligencia e indiferencia del Estado de Guatemala que no los atiende.

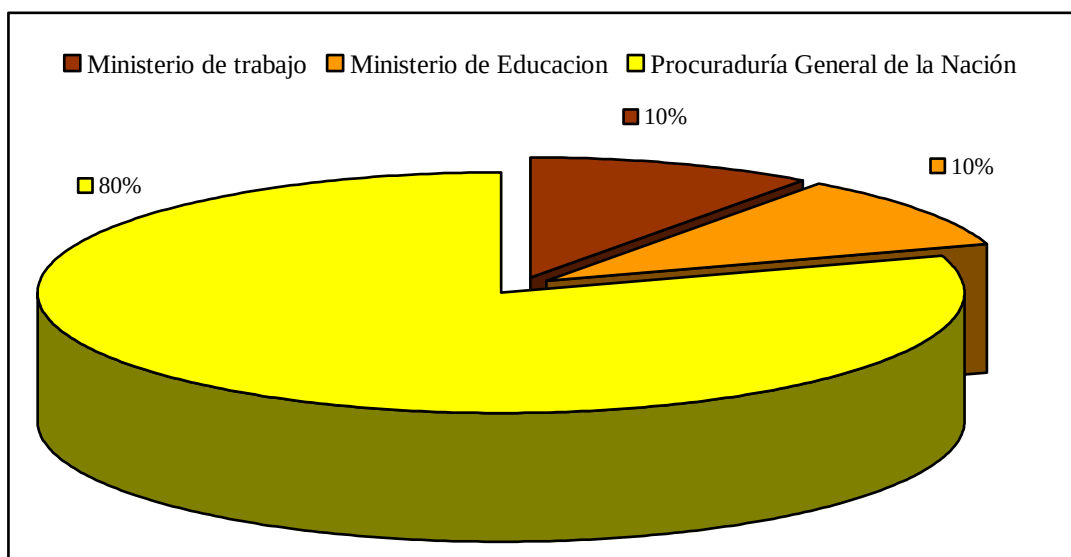
Tabla 15

¿Conoce usted, cuáles son las principales instituciones encargadas de velar por la erradicación del trabajo infantil en Guatemala?

Descriptor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ministerio de Trabajo	2	10.0	80.0
Ministerio de Educación	2	10.0	20.0
Procuraduría General de la Nación	16	80.0	100.0
Total	20	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 18



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 15 y gráfico 18, de las 20 personas encuestadas (16) indicaron que el trabajo de proteger a los niños es la Procuraduría General de la Nación, el 10 % indica que es el Ministerio de Educación y el otro 10% responsabiliza al Ministerio de Trabajo. La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso del mundo con los principios que sustentan los derechos de la infancia. Por lo tanto, el Estado como parte fundamental de la sociedad está obligada a enmendar y promulgar leyes y políticas que sitúen plenamente en práctica la Convención, y deben asegurar que todas las medidas se tomen en consonancia con el interés superior del niño. La población desinformada y con un nivel de educación precario no conocen cuales son las instituciones que deben velar por la protección de la niñez, en tal sentido se puede observar que la mayoría de las personas encuestadas enfatizó que la Procuraduría General de la Nación, tiene la misión de prevenir y erradicar el trabajo infantil en Guatemala. Sin embargo, la erradicación del trabajo infantil debe ser promulgada y ejecutada por una coordinación interinstitucional entre el Estado y la sociedad, con la finalidad en atender el problema que solo afecta a la niñez guatemalteca.

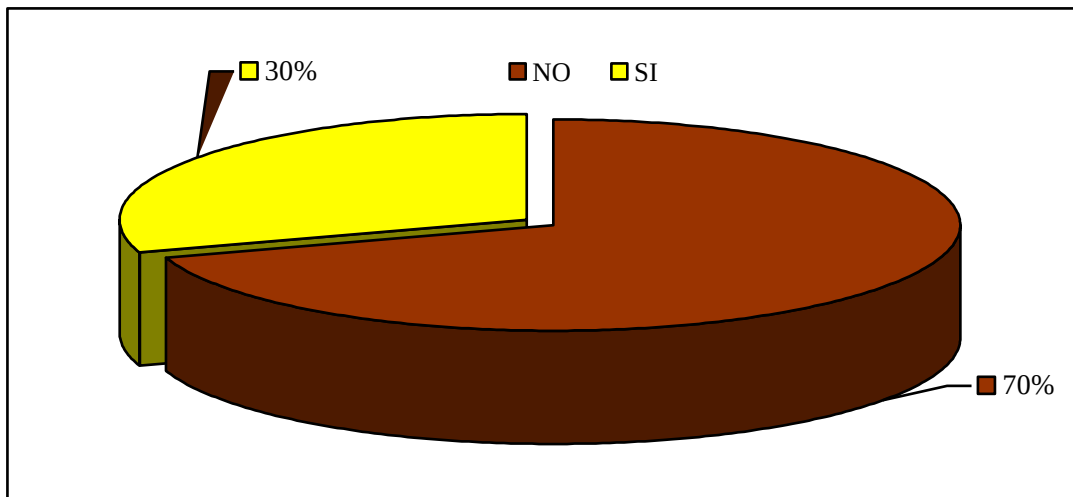
Tabla 16

¿Creer usted, que las instituciones encargadas de velar y proteger a los niños han cumplido su función para erradicar el trabajo infantil en Guatemala?

Descriptor		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	14	35.0	35.0	35.0
	SI	6	65.0	65.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 19



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 16 y gráfico 19, de las 20 personas encuestadas (6) personas que representan el 30% manifestaron que las Instituciones encargadas han recogido a niños y niñas en las calles rescatando a varios. Las (14) personas que caracterizan el 70% indican que las instituciones no cumplen.

Se analizó que el incumplimiento de las autoridades de las instituciones es la falta de convicción social susceptible ya que no existe una verdadera preparación de los administradores públicos y el presupuesto no alcanza para cubrir la necesidad de toda la población infantil.

4.1 Visión a corto, mediano y largo plazo

Habitualmente cuando las instituciones del Estado de Guatemala se comprometen a corto plazo se cometen errores frecuentes debido a que no existen acciones patentizadas para erradicar el trabajo infantil de forma integral y esto repercute en la población guatemalteca, especialmente a los niños que tienen que ser vulnerados sus derechos esenciales del ser humano. En ese sentido estas acciones a corto plazo de estar consignado en acciones concretas de Estado.

El único problema en el mediano plazo es que descentralizar y fortalecer las instituciones encargadas de velar por erradicar el trabajo infantil en los departamentos, haría que las familias ya no sigan viniendo a exponer la vida de los niños a la ciudad de Guatemala vulnerando su integridad física, psicología y condiciones sociales.

En la visión a largo plazo el Estado de Guatemala debe velar porque la continuidad de los proyectos sea con una visión pensando a largo plazo, en qué proyectos, planes, desarrollos, monitoreo y evaluación de una política que pueda haber en el futuro.

Se considera que el fortalecimiento a la educación de forma obligatoria en los hogares guatemaltecos podría disminuir el trabajo infantil en Guatemala, de no contribuir con políticas integrales para la sociedad, sería muy difícil erradicar el trabajo infantil en Guatemala. Por otra parte, a través de un estudio reciente, la Organización Internacional del Trabajo OIT adelantó un estudio para analizar los costos y beneficios económicos de erradicar el trabajo infantil en todo el mundo, en tal sentido Guatemala debe enfocarse desarrollando unos de los componentes esenciales de la nación.

4.2 Posibles escenarios a corto plazo

Se espera que las instituciones encargadas de la niñez le den importancia a la protección social que se debe brindar a los niños trabajadores de la calle, mediante

planes de trabajo, planes estratégicos y sobre todo que se cuente con el presupuesto necesario para asistir y erradicar este flagelo a través de acciones concretas, en tal sentido considero que debe ser de forma inmediata identificando y priorizando los puntos críticos de mayor vulnerabilidad en la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala.

Para llevar cabo estas acciones se deben contactar directamente a los niños con diferentes actores e instituciones para que se le brinde acceso a la educación y generar todas las condiciones propicias que legitime la ley. En otras palabras, en los centros de atención infantil, deben ser tratados por un equipo multidisciplinario que brinde alimentación saludable, salud e higiene, educación e iguales oportunidades para que tengan un futuro prometedor sin ninguna discriminación, así mismo la evaluación debe realizarse de forma permanente, con la finalidad de obtener resultados positivos a corto plazo.

Sin embargo, por más que se accione; se hace evidente que la ley de Educación en su Artículo 33 establece la obligación del estado de propiciar la educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de la edad que fija el reglamento de esa ley. Y en su artículo 50 estipula que la educación escolar comprende los 9 grados de la básica.

Por lo tanto, la relación de la educación con el trabajo infantil que realizan los niños en las calles de los semáforos es un fenómeno que tendrá sus series repercusiones en el futuro.

En ese contexto cabe menciona que desde los organismos internacionales (OIT, UNICEF) no logran abarcar las particularidades regionales y culturales ni las cuestiones relacionadas con la mínima supervivencia. La erradicación del trabajo infantil es una meta futura, un camino que el Estado de Guatemala, debe seguir.

Aquellas instituciones estatales como no gubernamentales que se encuentran en contacto directo e indirecto con los niños trabajadores de la calle muchas veces proponen lo más adecuado para ellos y a sus familias.

Estas acciones de corto plazo no irían en camino hacia la abolición del trabajo infantil, por ellos los críticos de esta postura consideran que, al facilitar estas modalidades y perspectivas del trabajo infantil, se perpetúan y legalizan situaciones que no deberían ser vividas por esos niños. Así, los principios de la política del Estado se enfrentan con el dilema planteado por la cruda realidad de las familias que buscan distintas maneras su subsistencia y las estrategias de erradicación del trabajo infantil esgrimidas por los mencionados organismos internacionales y nacionales.

Conclusiones

1. La sociología le interesa el fenómeno del trabajo infantil, aunque no existan estudios en relación con el trabajo que realizan los niños/as en los semáforos de la ciudad de Guatemala. Es una problemática que avanza para la sociedad y solo con el apoyo del Estado, la sociedad y las familias pueden ir disminuyendo.
2. Los hallazgos apuntaron que el trabajo infantil es un tema de preocupación mundial, el cual en cada país como en Guatemala se ratifican convenios que aplica para todos. No excluye a ningún niño/as, todos merecen ser rescatados y tener las mismas oportunidades.
3. Se determinó que las causas principales del trabajo infantil se relacionan con la economía, la pobreza, la falta educación, desintegración familiar, alcoholismo de los padres y la explotación infantil. A raíz de esto las familias se ven obligados a forzar a los niños/as en buscar alternativas de sobrevivencia como la venta de productos en las esquinas de los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala.
4. El trabajo que ejecuta la niñez en los semáforos de la ciudad de Guatemala genera efectos nocivos en su salud, educación escolar, desarrollo social, lúdico y psicológico, así mismo en la integridad física.
5. La condición de vida de la niñez trabajadora es precaria, por la falta de recursos económicos de los padres, el desempleo, la falta de oportunidad, escasa salud o educación y se desarrolla una forma de vida a la raíz de estos indicadores. Estas condiciones varían con el tiempo, pero el de los niños y niñas puede es permanente.
6. Los niños/as tienen ubicados los semáforos como puntos estratégicos de comercios y empresas, él cuál se ven obligados a transitar por estas vías. Por

lo que se convierten en puntos estratégicos para las ventas debido a que los vehículos transitan lentamente. Con la ayuda de los adultos sobre los horarios en las que deben iniciar sus actividades, sobre el producto que deben vender, el cual no debe ser igual a la del otro vendedor.

7. Se estableció que los niños/as que se encuentra vendiendo producto en las zonas, 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, el 50% de los sujetos de estudio han sido maltratados física y verbalmente por los conductores.
8. Se determinó que existe una variedad de instituciones públicas como la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia que se dedica a la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar, mientras que la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia se dedica a proteger a la infancia; la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora indica que el Estado de Guatemala debe hacer cumplir las normas de protección de la niñez, entre otra diversidad de instituciones públicas y privadas que reciben ayuda económica gubernamental e internacional, las cuales no han podido enfocar toda su atención a los niños que se encuentran laborando en los semáforos de la ciudad de Guatemala, en ese contexto se consideró que existen más instituciones que niños trabajando en las calles.
9. Se concluyó que las Instituciones del Estado no tienen en abandonado a la niñez guatemalteca y si se interesan por la erradicación del trabajo infantil por los avances que han presentado, sin embargo, es una problemática que sigue en aumento, los esfuerzos realizados no han sido suficientes para la erradicación del problema. Los bajos presupuestos y la corrupción en Guatemala no han permitido el buen funcionamiento de las Instituciones. Al mismo tiempo, se ha perdido la confianza por parte de la sociedad hacia el Estado, por el abandono en la que viven los niños y niñas trabajadores.

Recomendaciones

1. Es importante que existan datos e información del trabajo que realizan los niños/as en los semáforos de la ciudad de Guatemala, ya que solo han realizado informes a nivel nacional.
2. Es necesario realizar un estudio socio económico a los niños que se dedican al trabajo infantil en los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, con la finalidad de priorizar una atención y protección integral de los niños y niñas velando por las garantías sociales.
3. Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad de Guatemala, al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, entre otras, elaboren un plan de trabajo para que los espacios o esquinas de los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, no se encuentren vendedores ambulantes arriesgando sus vidas y coordinar interinstitucionalmente para mejorar las condiciones de vida de los menores.
4. Para prevenir, o evitar la desintegración de la familia, es necesario, que las autoridades del Ministerio de Educación, a través de los maestros que se encuentran impartiendo clases en las escuelas, colegios generen una cultura y práctica de solidaridad y ayuda mutua e interacción del grupo familiar, con la finalidad de evitar el incremento del trabajo infantil en Guatemala.
5. Erradicar los puntos estratégicos de los semáforos utilizados por los niños/as que se encuentran en situación de riesgo a través de actuaciones de prevención y atención. Generar fuentes de oportunidades a través de procesos educativos y promover inserción en los espacios de formación.

6. Que los niños/as que se encuentra vendiendo producto en las zonas, 9,10 y 12 de la ciudad de Guatemala, el 50% debe denunciar al Ministerio Público cualquier vejamen o maltrato físico y verbalmente por los conductores.
7. Y finalmente se recomienda auditar, fiscalizar y analizar si es necesario tener una gran cantidad de instituciones, públicas como la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia que se dedica a la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar, mientras que la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia se dedica a proteger a la infancia; la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora indica que el Estado de Guatemala debe hacer cumplir las normas de protección de la niñez, entre otra diversidad de instituciones públicas y privadas que reciben ayuda gubernamental e internacional y que no han logrado erradicar el trabajo infantil, tomando en consideración las opiniones de los niños/as que directamente están siendo afectados por el trabajo infantil en los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala.

Bibliografía y otras Fuentes de Información

- Acevedo, K., Queda Pérez, R., & Yáñez Contreras, M. (2011). *Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: un análisis de la literatura*. Cartagena .
- Alvarado, W. R. (2011). *INDIES*. Obtenido de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/sem_inter/14.pdf.
- Arias, R. (2017). *Al menos 790 mil menores trabajan en Guatemala*. Guatemala: <http://s21.gt/2017/06/12/790-mil-menores-trabajan-en-guatemala/>.
- Badii, M. M. (2009). *El concepto y la medición de la pobreza*. México: En M.H. Badii & J. Castillo, Editores.
- Barrreda Rodriguez, H. M. (2010). *Efectos negativos que existen en la legislación guatemalteca al no considerar como droga las bebidas alcohólicas, las cuales son causantes de enfermedad llamada síndrome de dependencia de Alcohol*. Guatemala.
- Bustamante., G. M. (2010). *Cuales son las causa del trabajo infantil*. España.
- CPDG. (Noviembre de 1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Carrasco, A. J. (2012). *Diseño de la red semafórica de la calle mariscal lamar desde la calle manuel vega hasta la calle tarqui*. Ecuador.
- Castellanos, C. (2010). *El trabajo infantil en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Guatemala y la educación como un medio para erradicarlo*. . Guatemala : USAC .
- CEIPA. (1989). *Orientación de programas hacia la niñez trabajadora Quetzaltenango*. Guatemala.
- Céspedes Hernández, J. J. (2011). *Pobreza y escasez de agua*. México: Editorial Novum.
- Chaulón, M. (17 de 09 de 2014). *Trabajo Infantil en Guatemala* . *Diario Digital* , págs. <http://diariodigital.gt/2014/09/trabajo-infantil-en-guatemala/>.
- Costa, J. M. (2008). *Vidas explotadas, la explotación laboral infrantil*. Guatemala.
- Díaz, N. C. (1/12/2006). *Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes* . *Eden*, 126.
- Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y sociales*. (1987). Argentina.

- Diccionario Jurídico Elemental. (1997). Argentina: Hliasta S.R.L.
- Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de la cultura Económica México.
- ENCOVI. (2011). *Trabajo infantil en Guatemala*. Guatemala: INE.
- Ekelund, E. (2012). *Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamerica*. Centroamérica: Equipo Regional de Monitoreo y Analisis de Derechos Humanos en Centroamérica. Recuperado el 05 de julio de 2018, de <http://www.unicef.org/>:
http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1521.htm.
- ENEI. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Guatemala.
- ENEI. (2017). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Guatemala.
- FLACSO. (2005). *El trabajo infantil*. Guatemala.
- Galarza Santander, S. J. (2017). *Desintegración familiar asociada al bajo rendimiento escolar*. Ecuador.
- Gramajo, E. (2008). *Los magos y malabaristas de la esquina*. Guatemala.
- Guatemala, E. c. (2003). *Ley De Protección de Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala: Guatemala .
- ICEFI. (2007-2013). *Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales*. Guatemala.
- IGSS. (1957). *Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo*. Guatemala.
- INE. (2000-2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Guatemala.
- INE. (2014). *Estadísticas demográficas y vitales*. Guatemala:
<https://www.ine.gob.gt/>.
- Infantil.CODEPETI, C. D. (2018). *Guía de Funcionamiento con Enfoque de Pertinencia Cultural*. Guatemala : Ministerio de Trabajo y Prevención Social.
- Ivonne Cardillo , R. (2003). *El Riesgo del Trabajo Infantil en el Departamento de Retalhuleu*. Guatemala.
- Intervida. (2008). *Vidas Explotadas, la explotación laboral infantil*. Barcelona : Alfonso Hernández.

- IPEC. (1998). *Trabajo Infantil un Kit Informativo para profesores, Educadores y sus Organizaciones*. Ginebra. Obtenido de http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/kit_educa_profe.pdf
- IPEC/OIT. (2003). *Estudio Cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala, Informe Final*, Instituto Nacional de Estadística . Guatemala: Proyecto Mecavi.
- IPEC/OIT. (2007). *Trabajo Infantil: causas y efecto de la perpetuación de la pobreza*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.
- IPEC-OIT. (2013). *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil* . Ginebra : OIT.
- JARA, O. M. (2002). *Gestión y Economía de Organizaciones Geo-consultores "Evaluación del impacto en el desarrollo " de los niños de las estrategias de sobrevivencia de las familias pobres*. Guatemala.
- Jiguan, B. (2017). *Guatemala avanza en la erradicación del trabajo infantil*. Guatemala: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/guatemala-avanza-en-la-erradicacion-del-trabajo-infantil/>.
- Káncer Coronel, I. (2014). *Magnitud y características del trabajo infantil a nivel mundial y en México*. México: Cuaderno no. 10 .
- Lastra, R. P. (2000). Encuestas probabilísticas VS. no probabilísticas. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 265.
- Lopez Castillo, J. L. (2008). *Diseño de un sistema contable de un centro educativo privado guatemalteco*. Guatemala.
- Macri, M. (2013). *Reflexiones sobre trabajo infantil*,. México: <http://equidadparalainfancia.org/contacto/>.
- Marx, K. (2010). *El Capital. Crítica de la economía política, tomo 1, Proceso de producción de capital* . tomo 1, Proceso de producción de capital (Santiago: LOM Ediciones).
- Mazariegos Vásquez, A. L. (2009). *Causas por las cuales a la niña de la calle se le excluye de la sociedad guatemalteca*. Guatemala.
- MECOVI, I. N.-P. (2003). *Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil en Guatemala*. Guatemala: Editorial Serviprensa, S. A.

- Mendoza, R. (Dirección). (2010). *La Sociedad del Semáforo* [Película].
- MINTRAB. (08 de Octubre de 2018). Unidad de Información Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión Social . Guatemala .
- Modenesi, E. M. (21 de Marzo de 2013). Analisis y Síntesis. Guatemala.
- Moterroso, M. (20 de 06 de 2016). Guatemala tienen la tasa más elevada de la explotación infantil a nivel latinoamericano . *Noticiaas.gt*, págs.
<http://noticias.com.gt/nacionales/20160620-guatemala-pais-tasa-elevada-explotacion-infantil-nivel-latinoamericano.html>.
- M. P. (11 de 06 de 2018). *Ministerio Público* . Obtenido de Por la Niñez de Guate2:
<https://www.mp.gob.gt/noticias/2018/06/11/porlaninezdeguate2-fiscalia-contra-la-trata-de-personas-realiza-allanamientos-para-coordinar-rescate-de-victimas-de-explotacion-laboral/>
- ODHAG. (2012-2013). *Situación de la niñez guatemalteca*. Guatemala.
- oficina contra la Droga y el Delito, N. U. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de
https://www.unodc.org/pdf/HT_GPATleaflet07_es.pdf.
- OIT, O. I. (2008). Combatir el trabajo infantil mediante la educación . *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)*, 2.
- OIT. (2008). *Eliminación del trabajo infantil, Guías para los empleadores* . Italia :
 Diseño y presentación gráfica .
- OIT. (2016). *Organización Internacional del Trabajo* . Obtenido de
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=normlexpub:12100:0::NO:12100:P12100_instrument_id:312283:no.
- Olguín Martínez, G. (2006). *El trabajo infantil que desempeñan los niños y niñas indígenas*. Guatemala.
- Orantes, R. (21 de 12 de 2017). *Perspectiva* . Recuperado el 09 de septiembre de 2018, de <http://www.perspectiva.com.gt/noticias/perspectivahoy/una-nochebuena-sin-fiesta-ninos-trabajan-la-calle/>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>.

- Ozaeta, P. (24 de Abril de 2018). *Guatevisión*. Recuperado el 09 de septiembre de 2018, de <https://www.guatevision.com/noticias/nacional/el-transito-en-guatemala-un-problema-de-nunca-acabar/>
- Paniagua, O. (24 de Octubre de 2017). ¿Por qué la PMT toma el control de los semáforos? . *Canal Antigua* .
- Parga, J. S. (2004). *Orfandades infantiles y adolescentes* . Ecuador : Ediciones ABYA-YALA.
- Parsons, T. (1976). *El sistema social*. Madrid : Revista de Occidente .
- PDH. (2017). *Procuraduría de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.pdh.org.gt/articulo/procurador-de-los-ddhh/funciones-y-atribuciones.html>.
- PGN, P. G. (s.f.). *Procuraduría de la Niñez y Adolescencia* . Recuperado el 09 de Octubre de 2018, de PGN: <http://www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- PINA. (2003). *Decreto No 27-Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .
- Pinto, M. (2008). *Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza*. San José, Costa Rica: Revista IIDH Vol. 48.
- Plan, Nacional. (2001). *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora*. Guatemala.
- PRODEN. (1996). *Entre el olvido y la esperanza*. Guatemala: Higs Gala.
- Puga, C. (2002). *Hacia la sociología*. México.
- Ruiz, R. (08 de Septiembre de 2007). *El método Científico y sus Etapas*. Recuperado el 08 de Septiembre de 2018, de index: <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>.
- Sachs, J. (2007). *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestra época*. Buenos Aires, Argentina: Debate, Editorial Sudamericana, S.A.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación, 6ta edición* . méxico: mcgraw-hill/interamericana editores,s.a. de c.v.

- Soto, I. P. (2012). *Revista de sociología No. 27*. Obtenido de Publicaciones sociología : <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/27/2704-Pavez.pdf>.
- UNICEF. (2000). *Protección de infancia*. Obtenido de https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1521.htm
- UNICEF. (04 de 06 de 2013). *Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia* . Obtenido de <https://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyProteccionIntegralNinez.pdf>
- UNICEF. (2017). *Mirame! Soy indígena y también soy Guatemala*. Guatemala: Primera edición, Copyright ©UNICEF.
- UNICEF. (2018). *Explotación, maltrato y violencia*. de http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1521.htm.
- UNICEF. (s.f.). <http://www.unicef.org/>. Obtenido de http://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_protection_1521.htm
- UNICEF, F. d. (s.f.). *Trabajo infantil* . Obtenido de Lo que debemos saber sobre el Trabajo Infantil : https://www.unicef.org/bolivia/trabajo_infantil_-_24_horas_para_ser_feliz.pdf
- UNICEF, G. (s.f.). *UNICEF.ORG*. Obtenido de https://www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm
- Xicará, C. (2005). *Estudio sobre el trabajo de los niños y adolescentes menores de catorce años de edad en las canteras del Cantón Llano del Pinal del Municipio de Quetzaltenango*. Guatemala: Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Anexos

Tabla 17

Convenios Internacionales ratificados en Guatemala por la Organización Internacional del Trabajo, 2016

Convenio 138 edad mínima del trabajo										
Aartículo 3	Numeral	3.	Numeral	4.	Numeral	5.	(a)	que aún	(b)	que renuncia al
	La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso a quince años.		No obstante las disposiciones del párrafo 3 de este artículo, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existen, especificar inicialmente una edad mínima de catorce años.		Cada Miembro que haya especificado una edad mínima de catorce años con arreglo a las disposiciones del párrafo precedente deberá declarar en las memorias que presente sobre la aplicación de este Convenio, en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo:		que subsisten razones para tal especificación, o	las	tal	1 anterior a partir de una fecha determinada.

Artículo 4	Numeral 2. Si fuere necesario, la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones interesadas de empleadores	y de trabajadores, cuando tales organizaciones existan, podrá excluir de la aplicación del presente Convenio a categorías	limitadas de empleos o trabajos respecto de los cuales se presenten problemas especiales e importantes de aplicación
Artículo 5	Numeral 4. Todo Miembro que haya limitado el campo de aplicación del presente Convenio al amparo de este artículo	(a) deberá indicar en las memorias que presente en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo la situación general del empleo o del trabajo de los menores	(b) podrá en todo momento extender el campo de aplicación mediante
		los menores y de los niños en las ramas de actividad que estén excluidas del campo de aplicación del presente Convenio y los progresos que haya logrado hacia una aplicación más extensa de las disposiciones del presente Convenio;	una declaración enviada al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 7	Numeral 1. La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años en trabajos ligeros, a condición de que éstos:	(a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y	(b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela, su participación en programas de orientación o formación profesional aprobados por la autoridad competente o el aprovechamiento de la enseñanza que reciben.	Numeral 2. La legislación nacional podrá también permitir el empleo o el trabajo de personas de quince años por lo menos, sujetas aún a la obligación escolar, en trabajos que reúnan los requisitos previstos en los apartados a) y b) del párrafo anterior.	Numeral 3. La autoridad competente determinará las actividades en que podrá autorizarse el empleo o el trabajo de conformidad con los párrafos 1 y 2 del presente artículo y prescribirá el número de horas y las condiciones en que podrá llevarse a cabo dicho empleo o trabajo.
	Numeral 4. No obstante, las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del presente artículo,	el Miembro que se haya acogido a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 2 podrá, durante el tiempo en que continúe acogiéndose a dichas disposiciones,	sustituir las edades de trece y quince años, en el párrafo 1 del presente artículo, por las edades de doce y catorce años, y la edad de quince años, en el párrafo 2 del presente artículo, por la edad de catorce años (OIT, 2016)		

Convenio 182. Las peores formas de trabajo infantil			
Artículo 2. A los efectos del presente Convenio, el término "niño" designa a toda persona menor de 18 años.	Artículo 6. Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.	2. Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda.	Artículo 7 1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.
Artículo 7. Todo Miembro adoptará, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:	(a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;	(b) prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;	(c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
			(d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y (e) tener en cuenta la situación particular de las niñas.

Fuente: Elaboración con base a información recolectada diferentes instrumentos legales que protegen a la niñez y adolescencia, octubre 2018.

Tabla 18

Derechos de los niños y niñas constituidos en la legislación guatemalteca

La Constitución Política de la República de Guatemala					
Artículo 50.- Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.	Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.	Artículo 71.- Derecho a la educación. "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos..."	Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia...	Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos...	Artículo 102 l. Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

Ley de protección Integral de la Niñez y adolescencia en Guatemala (Título I, Capítulo único)			
Artículo Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años.	Artículo Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.	Artículo 6. Tutelaridad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable. El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros: a) Protección y socorro especial en caso de desastres.	b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas. d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

Título II, Capítulo I, Sección III derecho a la integridad personal		
Artículo 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.	Artículo 13. Goce y ejercicio de derechos. El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación.	El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que, como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.
Título II, Capítulo II, Sección IV Derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niña y adolescente		
Artículo 50. Seguridad e integridad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma.	El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.	

Título II, Capítulo II, Sección V derecho a la protección contra la explotación económica

Artículo 51. Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a	La educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental. Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente,	le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor. b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual. c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.	d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.
---	--	---	---

Fuente: Elaboración con base a información recopilada de diferentes leyes octubre 2018.

Tabla 19

Avances que han tenido las instituciones en relación con el trabajo infantil	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab)	
Implementó 21 comités departamentales para la prevención y erradicación al trabajo infantil a nivel nacional en cada departamento.	Se elaboraron dos herramientas de trabajo para el abordaje del trabajo infantil, la hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil, y la guía de funcionamiento con enfoque de pertinencia cultural.
Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepreti)	
Se realizaron 22 mesas de Trabajo para el abordaje del trabajo infantil, los 21 comités departamentales y una secretaria Ejecutiva.	Se sobresalió a nivel país el cual está en el Rankin dentro de los 17 países con avances significativos para la erradicación del trabajo infantil, según el último informe de departamento de trabajo de Estados Unidos presentado en septiembre 2018, de los 132 países evaluados.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Prevision Social. (2018). Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepreti). (2017).

Tabla 20

Avances que han tenido las instituciones en relación con el trabajo infantil	
Ministerio Público (MP)	
Implementó 21 comités departamentales para la prevención y erradicación al trabajo infantil a nivel nacional en cada departamento.	Se elaboraron dos herramientas de trabajo para el abordaje del trabajo infantil, la hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil, y la guía de funcionamiento con enfoque de pertinencia cultural (MINTRAB, 2018).

Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepreti)	
Se realizaron 22 mesas de Trabajo para el abordaje del trabajo infantil, los 21 comités departamentales y una secretaria Ejecutiva.	Se sobresalió a nivel país el cual está en el Rankin dentro de los 17 países con avances significativos para la erradicación del trabajo infantil, según el último informe de departamento de trabajo de Estados Unidos presentado en septiembre 2018, de los 132 países evaluados

Fuente: Ministerio de Trabajo y Prevision Social. (2018). Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Codepreti). (2017).

Tabla 21

Organizaciones que promueven los derechos del niño

1	Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC)	Atiende a la niñez del área rural en procesos educativos. En referencia a la niñez trabajadora ha impulsado investigaciones participativas principalmente interpretando los intereses y necesidades de la niñez indígena trabajadora (PLAN, NACIONAL, 2001, pp. 87-88).
2	Asociación de Desarrollo Integral (ADI)	Está ubicada en el municipio de Coatepeque en el departamento de Quetzaltenango. Desarrolla programas de educación, salud y asistencia económica familiar en los cuales aborda el tema del trabajo infantil.
3	Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA)	Desarrolla programas de asistencia a la niñez trabajadora de Quetzaltenango. Comenzó apoyando a los niños trabajadores limpiabotas y vendedores en los mercados con alimentos nutricionales y posteriormente implementó programas de educación alternativa (MECOVI, 2003, p. 67).
4	Asociación Grupo Ceiba (AGC)	Promueve organizadamente, para que la niñez, adolescencia y población adulta, busquen y apliquen respuestas adecuadas que les permitan reconocer el tejido social y alcanzar así, el desarrollo comunitario. Tiene como grupos de atención, la niñez y adolescencia con problemas de droga, analfabeta o en retraso escolar, y trabajadora. Con respecto al tema del trabajo infantil facilitan los espacios de reflexión, capacitación, y de trabajo digno y remunerado al adolescente ubicado en el asentamiento el “Limón” de la zona 18 en la ciudad de Guatemala.
5	Asociación Casa Alianza (ACA)	Organización internacional en Guatemala, asiste y protege a la niñez que vive en las calles y maneja un proceso de inserción voluntaria a través de diferentes programas. Dentro de sus programas capacita a adolescentes trabajadores, principalmente los niños que han vivido en las calles y que han logrado un nivel de retiro significativo.

6	Asociación Proyecto Conrado de la Cruz (APCC)	Atiende a los niños, niñas y adolescentes que trabajan en empleo doméstico, maquilas, ventas en el mercado, fabricación de tortilla y agricultura. Los capacita en el conocimiento de sus derechos laborales y desarrolla programas en las áreas de salud, educación, derechos humanos y género.
7	Fundación Esperanza de los Niños (CHILDHOPE)	Trabaja con niñez en situación de vulnerabilidad social y fundamentalmente en tres grandes líneas: a) el trabajo de atención y prevención al niño de la calle, b) el trabajo de movilización y sensibilización con los niños trabajadores, y c) el apoyo a poblaciones, comunidades, o grupos que han sido víctimas de violencia. Apoya el desarrollo de estrategias y metodologías de atención para la niñez. Define el trabajo infantil como un problema serio en el ámbito social, ha elaborado estudios y pronunciamientos. Facilitó la creación del Programa de Educación para el niño y niña trabajadora (MECOVI, 2003, p. 68).
8	Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC)	Tiene como objetivo cambiar la situación de los niños que viven en la calle por medio de la asistencia médica, educativa y psicológica, a través de una atención asistencial. Sus programas son implementados a través de la atención directa en las calles, y también en hogares abiertos, hogares de rescate inmediato y de hogares estables. Esta institución coordina con los Tribunales de Menores, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social y Centro de Tratamiento y Orientación de Menores (TOM).
9	Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)	Tiene como objetivo potenciar y desarrollar la capacidad de la población y especialmente de los grupos vulnerables, niños, mujeres y jóvenes.
10	Fundación Pro-Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE)	Apoya el fortalecimiento del trabajo que realizan las instituciones que atienden directamente a niños y niñas, con actividades tales como la implantación de metodología de trabajo con niñas; elaboración y evaluación de proyectos y preparación de actividades docentes y técnicas de educación popular (MECOVI, 2003, p. 68).

11	Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC)	Tiene como objetivo cambiar la situación de los niños que viven en la calle por medio de la asistencia médica, educativa y psicológica, a través de una atención asistencial. Sus programas son implementados a través de la atención directa en las calles, y también en hogares abiertos, hogares de rescate inmediato y de hogares estables. Esta institución coordina con los Tribunales de Menores, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social y Centro de Tratamiento y Orientación de Menores (TOM).
12	Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)	Tiene como objetivo potenciar y desarrollar la capacidad de la población y especialmente de los grupos vulnerables, niños, mujeres y jóvenes, la cual se ubica en el departamento de Chimaltenango.
13	Fundación Pro-Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE)	Apoya el fortalecimiento del trabajo que realizan las instituciones que atienden directamente a niños y niñas, con actividades tales como la implantación de metodología de trabajo con niñas; elaboración y evaluación de proyectos y preparación de actividades docentes y técnicas de educación popular (MECOVI, 2003, p. 68).
14	Programa de Apoyo para la Salud Materno-infantil (PAMI)	Es una fundación que administra fondos de AID para tres áreas prioritarias: a) acceso a servicios educativos, preventivos y curativos en el área de salud y nutrición; b) sensibilización y conocimiento sobre los derechos de la niñez; c) investigación dentro de los campos de salud, nutrición y niñez en estado de vulnerabilidad. Dentro del área de trabajo de investigación, PAMI adquirió experiencia al desarrollar más de 10 investigaciones relacionadas con el tema de trabajo infantil. La finalidad de sus investigaciones estaba orientada a generar espacios de análisis y debate sobre este tema, así como hacer visible la situación de la niñez trabajadora, a través de sus publicaciones, foros y la implicación de los medios de comunicación social (MECOVI, 2003, p. 68).

1	Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC)	Atiende a la niñez del área rural en procesos educativos. En referencia a la niñez trabajadora ha impulsado investigaciones participativas principalmente interpretando los intereses y necesidades de la niñez indígena trabajadora (PLAN, NACIONAL, 2001, pp. 87-88).
2	Asociación de Desarrollo Integral (ADI)	Está ubicada en el municipio de Coatepeque en el departamento de Quetzaltenango. Desarrolla programas de educación, salud y asistencia económica familiar en los cuales aborda el tema del trabajo infantil.
3	Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA)	Desarrolla programas de asistencia a la niñez trabajadora de Quetzaltenango. Comenzó apoyando a los niños trabajadores limpiabotas y vendedores en los mercados con alimentos nutricionales y posteriormente implementó programas de educación alternativa (MECOVI, 2003, p. 67).
4	Asociación Grupo Ceiba (AGC)	Promueve organizadamente, para que la niñez, adolescencia y población adulta, busquen y apliquen respuestas adecuadas que les permitan reconocer el tejido social y alcanzar así, el desarrollo comunitario. Tiene como grupos de atención, la niñez y adolescencia con problemas de droga, analfabeta o en retraso escolar, y trabajadora. Con respecto al tema del trabajo infantil facilitan los espacios de reflexión, capacitación, y de trabajo digno y remunerado al adolescente ubicado en el asentamiento el “Limón” de la zona 18 en la ciudad de Guatemala.
5	Asociación Casa Alianza (ACA)	Organización internacional en Guatemala, asiste y protege a la niñez que vive en las calles y maneja un proceso de inserción voluntaria a través de diferentes programas. Dentro de sus programas capacita a adolescentes trabajadores, principalmente los niños que han vivido en las calles y que han logrado un nivel de retiro significativo.
6	Asociación Proyecto Conrado de la Cruz (APCC)	Atiende a los niños, niñas y adolescentes que trabajan en empleo doméstico, maquilas, ventas en el mercado, fabricación de tortilla y agricultura. Los capacita en el conocimiento de sus derechos laborales y desarrolla programas en las áreas de salud, educación, derechos humanos y género.

7	Fundación Esperanza de los Niños (CHILDHOPE)	Trabaja con niñez en situación de vulnerabilidad social y fundamentalmente en tres grandes líneas: a) el trabajo de atención y prevención al niño de la calle, b) el trabajo de movilización y sensibilización con los niños trabajadores, y c) el apoyo a poblaciones, comunidades, o grupos que han sido víctimas de violencia. Apoya el desarrollo de estrategias y metodologías de atención para la niñez. Define el trabajo infantil como un problema serio en el ámbito social, ha elaborado estudios y pronunciamientos. Facilitó la creación del Programa de Educación para el niño y niña trabajadora (MECOVI, 2003, p. 68).
8	Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC)	Tiene como objetivo cambiar la situación de los niños que viven en la calle por medio de la asistencia médica, educativa y psicológica, a través de una atención asistencial. Sus programas son implementados a través de la atención directa en las calles, y también en hogares abiertos, hogares de rescate inmediato y de hogares estables. Esta institución coordina con los Tribunales de Menores, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social y Centro de Tratamiento y Orientación de Menores (TOM).
9	Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)	Tiene como objetivo potenciar y desarrollar la capacidad de la población y especialmente de los grupos vulnerables, niños, mujeres y jóvenes.
10	Fundación Pro-Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE)	Apoya el fortalecimiento del trabajo que realizan las instituciones que atienden directamente a niños y niñas, con actividades tales como la implantación de metodología de trabajo con niñas; elaboración y evaluación de proyectos y preparación de actividades docentes y técnicas de educación popular (MECOVI, 2003, p. 68).
11	Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC)	Tiene como objetivo cambiar la situación de los niños que viven en la calle por medio de la asistencia médica, educativa y psicológica, a través de una atención asistencial. Sus programas son implementados a través de la atención directa en las calles, y también en hogares abiertos, hogares de rescate inmediato y de hogares estables. Esta institución coordina con los Tribunales de Menores, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social y Centro de Tratamiento y Orientación de Menores (TOM).

12	Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)	Tiene como objetivo potenciar y desarrollar la capacidad de la población y especialmente de los grupos vulnerables, niños, mujeres y jóvenes, la cual se ubica en el departamento de Chimaltenango.
13	Fundación Pro-Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE)	Apoya el fortalecimiento del trabajo que realizan las instituciones que atienden directamente a niños y niñas, con actividades tales como la implantación de metodología de trabajo con niñas; elaboración y evaluación de proyectos y preparación de actividades docentes y técnicas de educación popular (MECOVI, 2003, p. 68).
14	Programa de Apoyo para la Salud Materno-infantil (PAMI)	Es una fundación que administra fondos de AID para tres áreas prioritarias: a) acceso a servicios educativos, preventivos y curativos en el área de salud y nutrición; b) sensibilización y conocimiento sobre los derechos de la niñez; c) investigación dentro de los campos de salud, nutrición y niñez en estado de vulnerabilidad. Dentro del área de trabajo de investigación, PAMI adquirió experiencia al desarrollar más de 10 investigaciones relacionadas con el tema de trabajo infantil. La finalidad de sus investigaciones estaba orientada a generar espacios de análisis y debate sobre este tema, así como hacer visible la situación de la niñez trabajadora, a través de sus publicaciones, foros y la implicación de los medios de comunicación social (MECOVI, 2003, p. 68).

Fuente: Elaboración con base a información recolectada en diversas instituciones, octubre 2018.

Encuesta No. 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA.

El siguiente cuestionario tiene como objeto información de los niños y niñas que trabajan en los semáforos de la ciudad de Guatemala.

Cuestionario para niños/as que trabajan en los semáforos en la ciudad de Guatemala

1. ¿Cuántos años tiene?
_____años
2. ¿Actualmente estudia?
¿Si_____ NO_____ qué grado cursa? _____
3. ¿En qué zona de la ciudad vive?

4. ¿Con quienes vive?
Papás_____ Tíos_____ Abuelos_____ Otros _____ casa propia sí_____ No_____
5. ¿Toda su familia trabaja en los semáforos?
SI_____ NO_____
6. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en los semáforos?

7. ¿Porque motivo usted realiza este tipo de trabajos en los semáforos?

8. Considera usted, ¿que arriesga su vida trabajando de semáforo en semáforo?
¿Si_____ NO_____ cómo? _____
9. ¿Le han tratado mal los conductores o personas alguna vez?
Si_____ NO_____ En qué forma _____
10. ¿Usted cambia de semáforos constantemente para vender?
Si_____ NO_____ ¿Cada Cuánto? _____
11. ¿Usted trabajada por su propia cuenta?
¿Si_____ No_____ por qué? _____
12. ¿A usted le gustaría que el semáforo estuviera más tiempo en rojo?
¿Si_____ NO_____ Por qué? _____

Encuesta No. 2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

El objetivo del siguiente cuestionario es conocer la opinión que poseen las personas sobre el trabajo infantil y el conocimiento que tienen las instituciones del Estado encargadas para mitigar y erradicar esta problemática.

Instrucciones: marque con una X las respuestas según sea su criterio.

1. ¿Explique respecto las características del trabajo infantil que usted haya observado en los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala, en especial sobre la compatibilidad o incompatibilidad con las actividades propias de la edad y el desarrollo adecuado de los niños y niñas?

2. ¿Cree que el trabajo infantil en los semáforos de la ciudad de Guatemala va en aumento?
Si ____ NO ____

3. ¿Las actividades económicas desempeñadas por los niños de 6 a 16 años, que usted ha observado, se encuentra en alguna de estas condiciones?

-Riesgo para su salud: SI ____ NO ____

-Horario de la escuela: SI ____ NO ____

-Maltrato físico: SI ____ NO ____

4. ¿Según su experiencia, debe marcar las causas del porque los niños y niñas entre 6 y 16 años trabajan en los semáforos de la zona 9, 10 y 12 de la ciudad de Guatemala?

-Riesgo escolar: SI ____ NO ____

-Son explotados: SI ____ NO ____

-Conflictos en la escuela: SI ____ NO ____

-Porque le gusta trabajar: SI ____ NO ____

-Otros

5. ¿Conoce usted, cuáles son las principales instituciones encargadas de velar por la erradicación del trabajo infantil en Guatemala?

6. ¿Creer usted, que las instituciones encargadas de velar y proteger a los niños han cumplido su función para erradicar el trabajo infantil en Guatemala?

SI___NO___ ¿Por qué?_____

7. ¿Alguna recomendación que usted considere para erradicar el trabajo infantil en Guatemala?

Ubicación de semáforos zona 9,10 y 12 ciudad de Guatemala

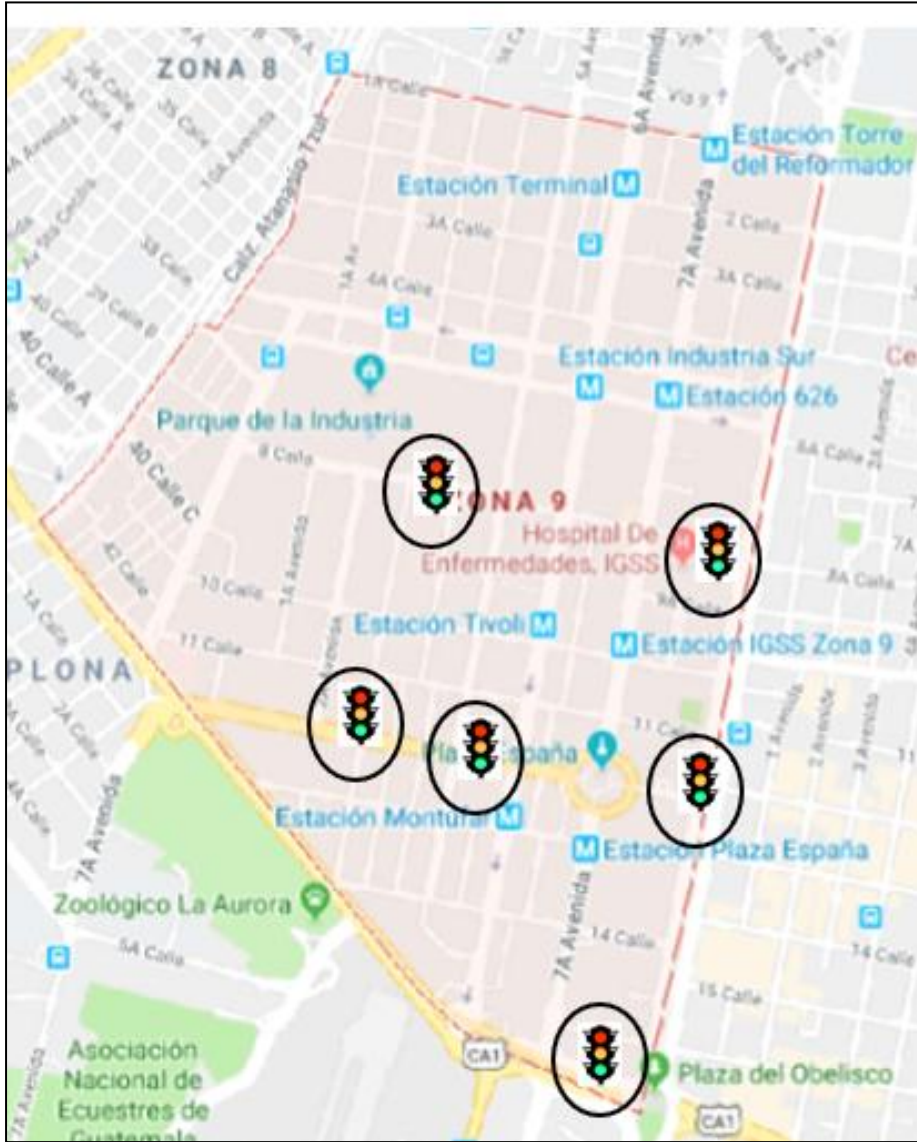


Figura 1. Fecha de consulta 30 de octubre de 2018, elaborado por Google Maps.

Es importante destacar los puntos estratégicos recorridos para la investigación de tesis. De esta forma se resalta en color rojo lo que abarca la zona 9 de la ciudad de Guatemala, se enmarcan en los círculos color negro los semáforos visitados para la realización de las encuestas a niñas y niños trabajadores.

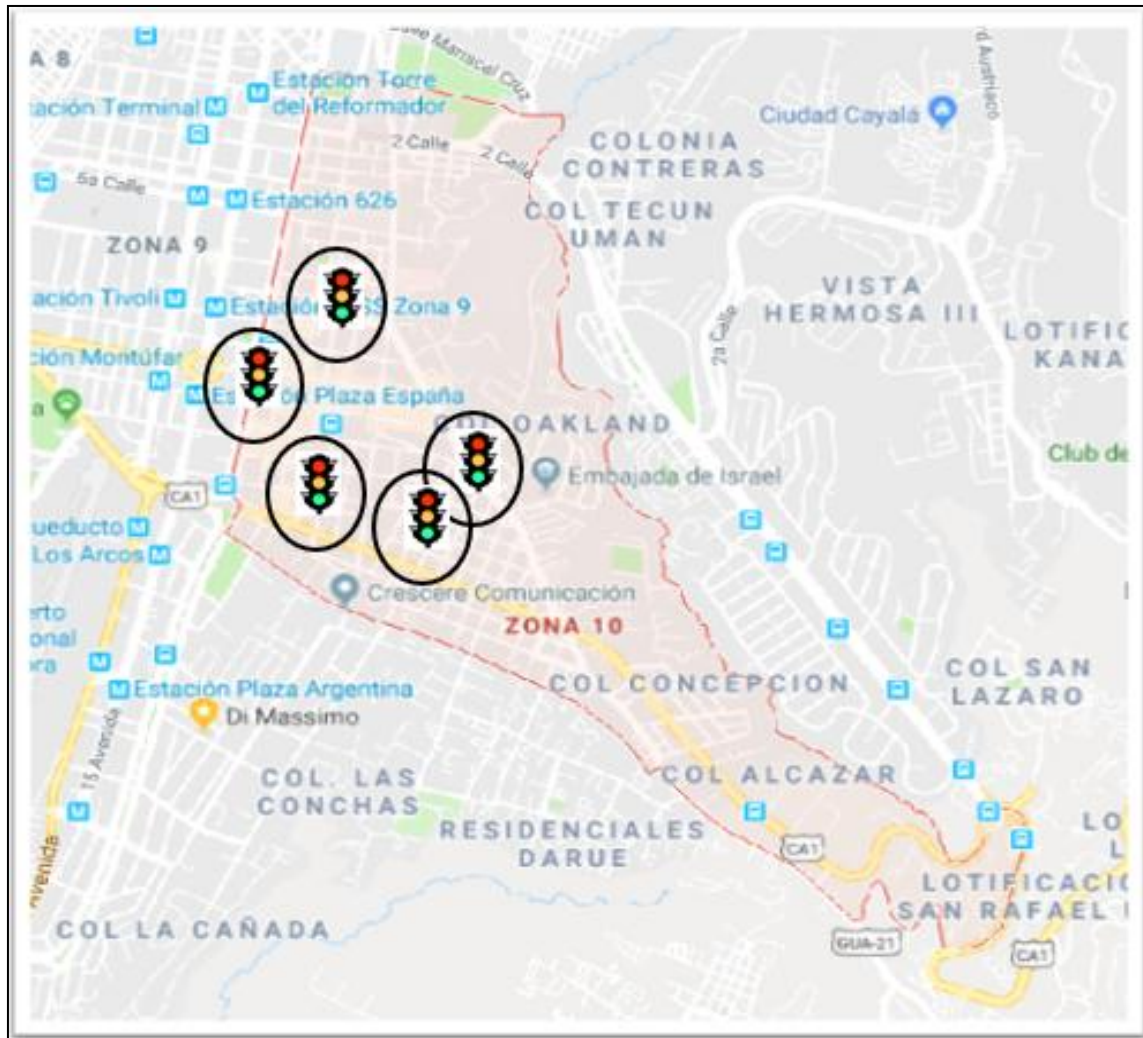
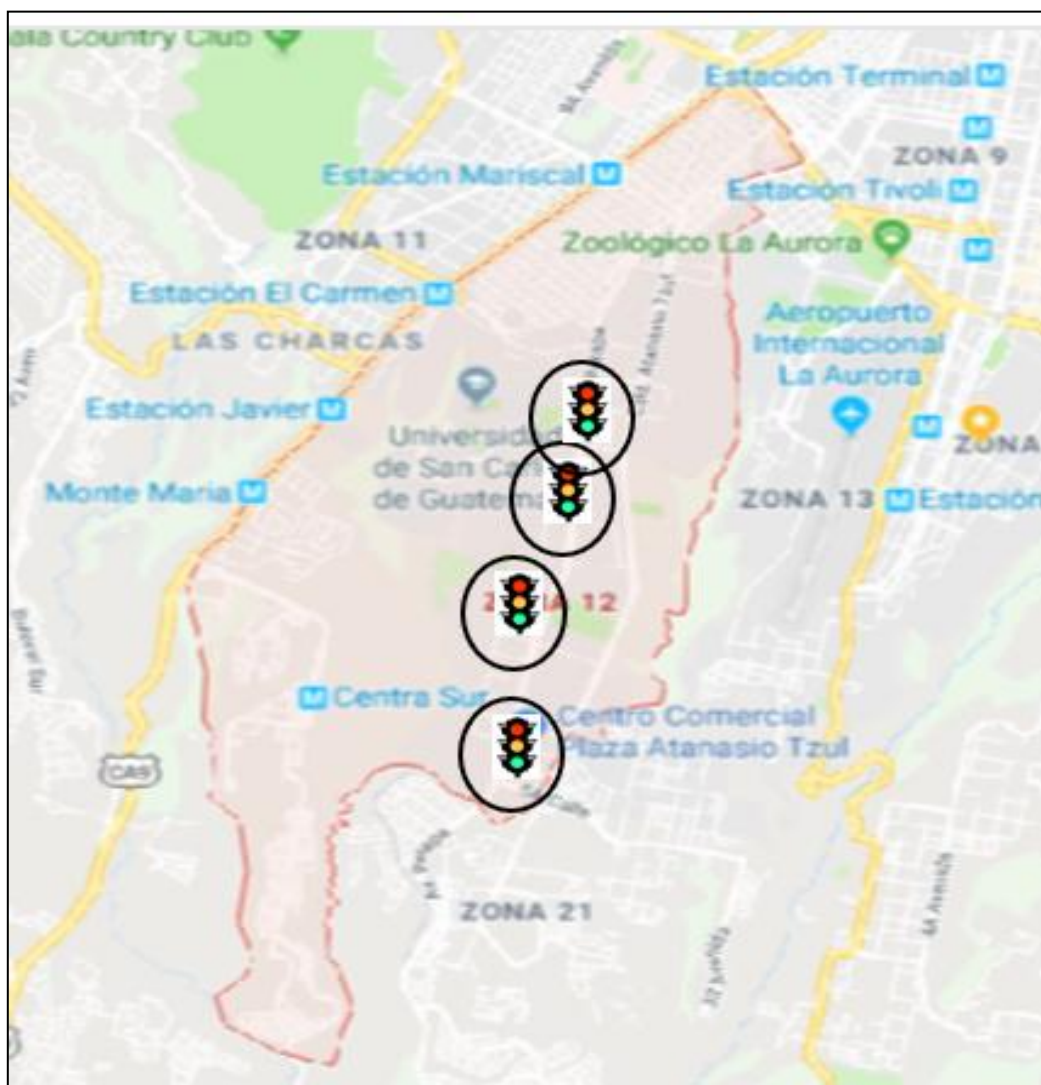


Figura 2. Fecha de consulta 30 de octubre de 2018, elaborado por Google Maps.

El color rojo representa la zona 10 de la ciudad de Guatemala. Los círculos color negro, personifica la ubicación de los semáforos visitados para la recopilación de datos presentados.



Fotografías de niños/as trabajando



Fuente: foto propia



Fuente: foto propia.

Foto 1 y 2 representa la imagen de una familia trabajando en la venta de frutas en los semáforos de la zona 10 de la ciudad de Guatemala. Aprovechan el semáforo en color rojo para la limpieza de vidrios de vehículos.



Fuente: Fotografía propia

Foto 3 tomada en la zona 9 de la ciudad de Guatemala, evidencia el trabajo que realiza este adolescente para conseguir dinero. Realiza malabarismo con fuego el cual arriesga su vida con el uso de productos peligrosos.



Foto 4 se observan a tres niñas jugando y sus padres y hermanos más grandes venden sus productos en los semáforos. La niña de vestido color negro se mueve en las calles vendiendo dulces.